

Diagnóstico Regional sobre la situación de  
**Violencia contra las Defensoras  
Afrodescendientes**  
de Derechos Humanos:  
Bolivia, Brasil, Colombia, Perú y Uruguay



FORDFOUNDATION



**Diagnóstico Regional sobre la  
situación de Violencia contra las  
Defensoras de Derechos Humanos  
Afrodescendientes:**

**Bolivia, Brasil, Colombia, Perú y Uruguay**

Organizado por: Michely Ribeiro y Naiara Leite  
Para: La Red Latinoamericana y Caribeña de Mujeres Negras

Octubre / 2020

# Sumario

---

<b>Presentación</b>	<b>5</b>
---------------------	----------

---

<b>Racismo, patriarcado y violencia de género: la interseccionalidad y sus atravesamientos en la vida de las mujeres afrodescendientes</b>	<b>7</b>
--	----------

---

<b>Contexto latinoamericano: voces y realidades</b>	<b>19</b>
• Sensibilización para conquistar la autodeclaración y garantía de los derechos humanos	21
• Extranjeras en su propia tierra, totalmente desconocidas	24
• La búsqueda de la desnaturalización de la invisibilidad	27
• Raza negada por la información y comprobada por la violencia	30
• Los desafíos para la preservación de las vidas de afrodescendientes	35

---

<b>¿Qué son las defensoras de derechos humanos?</b>	<b>41</b>
---	-----------

---

<b>Conceptualizando y defendiendo los derechos humanos – reflexiones de las activistas afrodescendientes</b>	<b>47</b>
--	-----------

---

<b>Sistematización de los resultados de la investigación de entrevistas y cuestionarios realizados con activistas afrodescendientes sobre la situación de violencia y violaciones contra las defensoras afrodescendientes de derechos humanos afrodescendientes</b>	<b>53</b>
1. Información general	54
1.1 Información sociofamiliar	55
1.2 Información socioeconómica	56
1.3 Consideraciones sobre la defensa de los derechos humanos	57
2. Sobre las amenazas	61
3. Comprendiendo el escenario de defensa de los derechos humanos	65
3.1 ¿Por qué se ataca a quien defiende?	65
3.2 ¿Quién ataca a las mujeres afrodescendientes?	68
3.3 ¿A quién se ataca?	69
3.4 ¿Cómo se ataca?	72
3.5 ¿Cuáles son las consecuencias de los ataques sufridos?	76
4. Actuación de las organizaciones en cuanto a la protección de defensoras y defensores de derechos humanos	77

---

<b>Desafíos para la protección de las defensoras afrodescendientes de derechos humanos</b>	<b>81</b>
<b>Cambios necesarios para fortalecer la lucha contra la violencia hacia las mujeres afrodescendientes</b>	<b>85</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>89</b>
<b>Anexos</b>	<b>93</b>
Anexo 1 - Guion de preguntas para las entrevistas, Red de Mujeres Afrolatinamericana, Afrocaribeña y de la Diáspora	93
Anexo 2 - Cuestionario: diagnóstico de protección de las defensoras afrodescendientes de derechos humanos	95

---





# Presentación

Durante el Primer Encuentro de Mujeres Afrodescendientes realizado en República Dominicana, en 1992, la Red Afrolatinoamericana, Afrocaribeña y Mujeres de la Diáspora se constituyó como un espacio de articulación de los movimientos de mujeres negras, estableciendo que el ejercicio y gozo de los derechos están vinculados, primero, a la lucha contra el racismo y hacen parte de la justicia sexual, de género y económica.

Las acciones de la Red son orientadas por los siguientes compromisos: la lucha contra el racismo y discriminación, formación y capacitación de mujeres afrodescendientes, construcción de agendas locales y nacionales, educación e interculturalidad, erradicación de la violencia, derechos humanos de las mujeres, asesoramiento jurídico, derechos sexuales y reproductivos, incidencia e investigación.

En los últimos años, el escenario de criminalización, estigmatización y la violencia en contra de mujeres afrodescendientes defensoras de los derechos humanos se expandió en América Latina y en el Caribe. Son muchos los liderazgos afrodescendientes que fueron víctimas de innumerables violencias, amenazas y muerte. Por tal razón, con el propósito de plantear la situación de la región y sus múltiples contextos de discriminación, iniciamos la elaboración del **Diagnóstico Regional sobre la situación de violencia contra las mujeres afrodescendientes** en Bolivia, Brasil, Colombia, Perú y Uruguay.

El diagnóstico fue realizado a través del proyecto “Mujeres afrodescendientes enfrentando la violencia en contra de las mujeres defensoras de los derechos humanos”, que apunta, a partir de los datos recolectados en el diagnóstico, a crear un plan centrado en la protección y enfrentamiento de la violencia en contra de las defensoras afrodescendientes de los derechos humanos en la región.

El presente documento fue elaborado tomando en cuenta: los marcos conceptuales e históricos sobre la violencia en contra de las mujeres, la defensa de los derechos humanos en América Latina y en El Caribe a partir de un enfoque intersectorial e interseccional, la revisión documental sobre los derechos humanos de las poblaciones afrodescendientes, estableciendo criterios de prioridad para analizarse cualitativamente; el análisis del estado actual de la violencia contra las mujeres afros y los derechos humanos de sus defensoras, proponiendo acciones que enfrenten esta violencia a partir de una perspectiva intersectorial e interseccional.

Con el fin de resguardar las identidades de las participantes en esta investigación, teniendo en cuenta la sensibilidad de los temas tratados y que muchas de ellas están actualmente en una situación de amenaza en sus localidades y territorios, fue importante identificarlas numéricamente de acuerdo al orden en el que las entrevistas fueron realizadas.



# Racismo, patriarcado y violencia de género: la interseccionalidad y sus atravesamientos en la vida de las mujeres afrodescendientes


El lugar donde las personas viven estructura definiciones importantes en sus experiencias, sobre todo, aquellas basadas en dinámicas de raza y género. Si bien la región latinoamericana y caribeña muestra, en diferentes contextos, economías en expansión, la desigualdad territorial socava los logros nacionales y de las poblaciones allí estratificadas. Las personas en territorios remotos son frecuentemente marginalizadas y privadas de sus derechos, viven en medio de disputas por tierras y violencia vinculada a la explotación de recursos naturales, de su mano de obra; algunos de esos territorios fueron devastados por conflictos armados.

Haciendo frente a las violencias cotidianas, las personas manifiestan la necesidad de defender sus derechos y precautelar su vida. Esas personas, sean defensoras de derechos humanos o liderazgos sociales, han enfrentado impactos significativos en su vida en comunidad y personal, sobre todo, cuando se encuentran en situaciones en las que sus voces no están siendo escuchadas. Esto ocurre especialmente en pueblos afrodescendientes, indígenas, mujeres, jóvenes y comunidades rurales. En el presente trabajo, trataremos con relevancia y especial atención las situaciones, violencias y violaciones que afectan a las mujeres afrodescendientes en este contexto.

Según el reporte *Protección de defensores/as de líderes sociales en el Brasil*, publicado por la Fundación Ford en agosto de este año, más de 300 defensoras y defensores de derechos humanos fueron asesinados en el mundo. El contexto de amenazas, ataques y de inseguridad se ha agravado debido a las opresiones históricas, como el racismo estructural y el patriarcado.

Para el jurista e intelectual brasileño Silvio Almeida, el concepto de raza fue desarrollado por modelos de Estado para elegir al sujeto universal y organizar las relaciones políticas, económicas y jurídicas a partir de la categorización de clases de individuos con el fin de preservar un grupo hegemónico. El autor también aclara que tanto las instituciones como las personas de una sociedad son racistas.

El racismo, como ideología, constituye la representación del imaginario social sobre los grupos racializados con el objetivo de mantener a los privilegiados/as en sus lugares de poder. Las “imágenes profundamente negativas de lo que es ser negro: imágenes que atacan a la psique de todos” (HOOKS, 2019) estimulan el afecto y la proximidad de los códigos de dominación, además de alimentar estereotipos de una misma/o a partir de la mirada de los demás: las y los no negros/as.



El racismo y las diversas expresiones de genocidio marcan las experiencias de la población afrodescendiente en el mundo. Para comprender los conceptos de raza y racismo, es fundamental revisar las nociones de blanqueamiento, de democracia racial y de invisibilidad de los privilegios de lo que significa ser blanca/o.

La noción de blanqueamiento, por ejemplo, desafió a la población afrodescendiente a partir del intento de acercar aspectos estéticos de los trazos negroides a los padrones de la blancura, como el alaciado de los cabellos. Otro impacto del colonialismo se dio en la forma en la que las poblaciones ven las relaciones raciales, lo que entendemos como el mito de la democracia racial.

Cuando reflexionamos sobre las imágenes que construyen los imaginarios en relación a las mujeres afrodescendientes, Patricia Hill Collins (2010) usa la denominación *imágenes de control (controllingimages)* para referirse a las imágenes de los estereotipos de mujeres afrodescendientes que muestran sus cuerpos negros femeninos cosificados, deshumanizados e hipersexualizados. Para la autora, las imágenes de control son designadas para disfrazar al racismo, al sexismo, la pobreza y otras injusticias sociales, haciéndolas parecer naturales.

Lélia Gonzalez (1988), activista e intelectual afrodescendiente brasilera, para explicar las desigualdades raciales, de género y de clase social en el continente americano, se refiere a las mujeres no blancas (amefricanas o afrodescendientes, y amerindias o indígenas) como víctimas de múltiples discriminaciones en función del sistema que la autora llama capitalismo patriarcal racista.

La interseccionalidad es un concepto que ha sido bastante utilizado por las feministas afrodescendientes para comprender el fenómeno de la articulación entre raza, género, sexualidad, clase y regionalidad en la vida de las mujeres afrodescendientes a nivel global. Para Kimberlé Crenshaw (2002), la interseccionalidad es un sistema de múltiples discriminaciones, que promueve dinámicas de interacción entre dos o más ejes de subordinación.

En concordancia con los conceptos de Capitalismo Patriarcal Racista (Gonzalez, 1988) y de Interseccionalidad (Crenshaw, 2002), María Lugones (2008) propone el concepto de *sistema de género moderno colonial* para pensar que las identidades y las vivencias de género no pueden ser observadas de manera aislada por la perspectiva eurocéntrica; estas necesitan ser racializadas, sobrepuestas, descolonizadas y contextualizadas. En la misma perspectiva, la feminista afrodescendiente Jurema Werneck dice que las sociedades están insertas en el sistema patriarcal que divide a las personas, primero, por el color de la piel y después por el género.

La intersección de género, raza, clase y región, de forma articulada, ha sido fatal para la exposición a la opresión, violencia, violaciones de los derechos humanos, inseguridad, vulnerabilidad y para el asesinato de mujeres afrodescendientes. Este contexto histórico ha dejado vacíos en cuanto a la consolidación de estrategias y acciones que promuevan un escenario de protección y seguridad para las defensoras de derechos humanos, principalmente, en los contextos de los países que componen el sur global.

De acuerdo a los datos de las Naciones Unidas, cerca de 200 millones de personas se autoidentifican como afrodescendientes en las Américas.


“La visibilidad estadística de las poblaciones afrodescendientes forma parte de las demandas de reconocimiento de estos grupos, cuando se trata de entender que la información constituye una herramienta fundamental para la promoción de sus derechos y para el diseño y seguimiento de políticas y acciones que busquen cerrar las brechas de implementación de los mismos”. (p. 48, CEPAL, 2017)<sup>1</sup>

Teniendo como base los censos de 16 países de la región (p. 54, Banco Mundial, 2018), en América Latina, en 2015, 133 millones de personas se declararon afrodescendientes, representando casi el 24% de la población total; o sea, es posible afirmar que una de cada cuatro personas latinoamericanas se declara afrodescendiente. En un estudio llevado adelante en 2018<sup>2</sup> por el Banco Mundial en seis países que tienen datos desagregados por raza en cuanto a los ingresos (Brasil, Colombia, Ecuador, Panamá, Perú y Uruguay), los afrodescendientes representan el 47% de los pobres y el 49% de los extremadamente pobres, a pesar de que en conjunto representen el 38% de la población total. La población afro también tiene 2,5 más chances de ser crónicamente más pobre que los blancos y mestizos (p. 27, Banco Mundial, 2018). De los seis países, cuatro (Brasil, Colombia, Perú y Uruguay) componen parte del presente estudio.

Es importante señalar que, incluso con la información presentada, hay vacíos de todos los países de América Latina referente a la autoidentificación étnico-racial por la ausencia de datos estadísticos y las dificultades en la recolección de los mismos. Conforme lo debatido en el marco de la CEPAL (2016b), pocos países incluyen ese dato como parte de las preguntas de los censos demográficos. Los países que incorporaron la autoidentificación de la población afrodescendiente en la ronda censal 2010 fueron Brasil, Ecuador, Perú, Uruguay y Bolivia (que incluyó en 2012 la alternativa ‘afroboliviana’ en la pregunta referente a la autoidentificación étnica) y Colombia, que aumentó una pregunta en 2014, pero que sin embargo no delimitó su terminología.

Aun considerando todos esos elementos, las personas afrodescendientes todavía presentan las tasas más elevadas de pobreza -en comparación a las poblaciones blancas y mestizas- con niveles más bajos de educación, enfrentando barreras para acceder al mercado de trabajo y, consecuentemente, presentan las tasas más altas de desempleo. Existe también una dinámica de hiperconcentración de las poblaciones afros en determinados territorios de países, como Brasil, donde hay mayor concentración en los

- 
1. ONU: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), “Situación de las personas afrodescendientes en América Latina y desafíos de políticas para la garantía de sus derechos” (LC/TS.2017/121), diciembre o 2017, Santiago. Disponible en: <[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42654/1/S1701063\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42654/1/S1701063_es.pdf)>. Acceso en: 09 set. 2020.
  2. BANCO MUNDIAL. 2018. Afrodescendientes en Latinoamérica: Hacia un marco de inclusión. Washington, DC: World Bank. Licencia: Creative Commons Attribution CC BY 3.0 IGO. Disponible en: <[https://dgmbrazil.org.br/media/publicacoes/Relatorio\\_Port\\_JH4BjdV.pdf](https://dgmbrazil.org.br/media/publicacoes/Relatorio_Port_JH4BjdV.pdf)>. Acceso en: 09 set. 2020.



estados de Pará, Maranhão y Bahía (más del 76% de la población afrodescendiente del país); en Colombia, Chocó y San Andrés lideran las áreas de mayoría afrodescendiente con el 82,3% y 57%, respectivamente (p. 62, CEPAL, 2017). En Bolivia, que tiene los menores indicadores poblacionales afrodescendientes entre los países de la presente investigación, la población afroboliviana se concentra en los departamentos de La Paz y Santa Cruz. Ya en Uruguay, donde determinadas áreas tienen presencia relativa de poblaciones afros, por encima de la media nacional, destacan los departamentos de Artigas con 13,5% y Rivera con el 12%.

Es relevante señalar que la situación actual en la que viven las mujeres afrodescendientes en América Latina y el Caribe aún presenta una profusión de desigualdades en relación a otros grupos sociales. Las mujeres afrodescendientes continúan enfrentándose a la invisibilidad a la hora de definir políticas frente al resto de la población, están infrarrepresentadas en los procesos de toma de decisiones y ven más vulnerados sus derechos, así como el de las comunidades en las que se encuentran y de vivir una vida libre de violencia. Además, como se mencionó anteriormente, se suma la ausencia o baja calidad de los datos oficiales del país, situación que dificulta la formulación de políticas de igualdad de género que permitan transformar la realidad que viven las mujeres afrodescendientes en la región.

Ellas continúan ubicándose en los sectores de menor prestigio y reconocimiento en el mercado laboral, entre el 13% y el 21% de mujeres afrodescendientes mayores de 15 años se encuentra en países como Brasil, Costa Rica y Ecuador, regiones donde están sobrerrepresentadas en el trabajo doméstico remunerado. Por otro lado, esta población presenta bajas tasas de afiliación a los sistemas de pensiones en comparación a hombres y mujeres no afrodescendientes en todos los países que cuentan con datos (Brasil, Ecuador, Perú y Uruguay), exponiéndolas, especialmente durante la tercera edad, a grados más bajos de protección social y mayor vulnerabilidad.

Un estudio llevado a cabo en Brasil, basado en los datos recopilados de 117 de las 500 empresas más grandes del país, mostró una desventaja jerárquica para las personas de ascendencia africana. Dicho estudio, realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo, reveló una representación cada vez menor de este grupo poblacional en los niveles más altos de empleo:

**“Según el estudio, los afrobrasileños representan el 57,5% de los aprendices en estas empresas y el 36% de todos los empleados; el 26% desempeña funciones de supervisión, el 6% de gerencia, el 5% está en cargos ejecutivos y solo el 5% de los empleados es miembro del directorio. La situación es aún peor para las mujeres afrobrasileñas: constituyen menos del 11% de la fuerza laboral analizada en el estudio (10% de los trabajadores, 8% en supervisión y 1,6% en cargos ejecutivos). (p.81, Banco Mundial, 2018)**



En el campo de la salud, se observan diferencias en cuanto a la mortalidad materna, lo que atestigua que la condición étnico-racial tiene un impacto decisivo en la autonomía física de las mujeres. En Brasil, la tasa de mortalidad materna de las mujeres afrodescendientes es 1,4 veces mayor que la de las no afrodescendientes; en Colombia, es 2,3 veces mayor al promedio nacional y, en Ecuador, es casi 4 veces mayor (p. 58-61, CEPAL, 2018)<sup>3</sup>. Cuando se realizó la investigación sobre adolescentes entre 15 y 19 años que son madres, de acuerdo con la autoidentificación étnico-racial del último año disponible, se evidencia que las adolescentes afrodescendientes se mantienen en niveles altos en relación a otras adolescentes no negras.

En general, las adolescentes afros superan el porcentaje de maternidad de adolescentes no afrodescendientes. En los 10 países con datos disponibles, entre el 14% y el 25% de las adolescentes afrodescendientes ya han tenido al menos un hijo; en ocho de ellos, la maternidad adolescente es mayor entre las afrodescendientes que entre las no afrodescendientes.

Países como Ecuador tienen las tasas de maternidad más altas en las jóvenes afrodescendientes y una cuarta parte de esa población ya es madre. Uruguay tiene 6,3 puntos porcentuales; también destacan los casos de Colombia y Nicaragua, países en los que aproximadamente una quinta parte de las adolescentes afrodescendientes de 15 a 19 años es madre, según datos de la publicación *Mujeres afrodescendientes en América Latina y el Caribe: Deudas de igualdad* de la CEPAL (2018).

La violencia dirigida a las mujeres afrodescendientes, resultado del agravamiento de la violencia racista y de género, las expone a altos niveles de vulnerabilidad en diferentes ámbitos de la vida. En Uruguay, los niveles de violencia que sufren las mujeres afrodescendientes en el ámbito educativo son más del doble que los observados entre las mujeres no afrodescendientes. En Brasil, los homicidios de mujeres afrodescendientes aumentaron un 54% entre 2003 y 2013, mientras que para las mujeres blancas la tasa disminuyó aproximadamente en un 10% en el mismo período.


La violencia política contra las mujeres, manifestada a través de la concentración de poder y las relaciones jerárquicas en la esfera pública, también se ha intensificado a través de la detención de mujeres líderes afrodescendientes, como mecanismo para restringir sus actividades sociales y políticas. Las persecuciones, amenazas y asesinatos de mujeres afrodescendientes que ocupan cargos electivos en Brasil o de lideresas sociales en Colombia, ilustran lo que sucede con particular brutalidad contra las mujeres que trabajan a nivel local. También es tema de preocupación cómo el conservadurismo, principalmente, desde el fundamentalismo religioso, ha expresado una violencia especial dirigida a mujeres africanas, lesbianas, bisexuales y transexuales (LGTBs).

Entendiendo que millones de personas afrodescendientes viven en otras partes del mundo, fuera del continente africano, al declararse el Decenio Internacional de los Afrodescendientes (2015-2024), los organismos de Naciones Unidas y otras organi-

---

3. CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), (2018), "Naciones Unidas, 2018. Mujeres afrodescendientes en América Latina y el Caribe: deudas de igualdad (LC/TS.2018/33), Santiago. Disponible en: <[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44171/1/S1800726\\_pt.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44171/1/S1800726_pt.pdf)>. Acceso en: 09 set. 2020.





zaciones que integran la comunidad internacional reconocen que las personas afrodescendientes representan un grupo distinto cuyos derechos humanos necesitan ser promovidos, garantizados y protegidos.

La resolución 68/237<sup>4</sup> que declara el Decenio Internacional de los Afrodescendientes tiene como objetivo fortalecer la cooperación nacional, regional e internacional para garantizar los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de los afrodescendientes, así como promover su participación plena e igualitaria en la sociedad.

Uno de los objetivos de la década es promover la protección y el cumplimiento de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas afrodescendientes, tal como se reconoce en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Igualmente, se deben reforzar los marcos jurídicos nacionales, regionales e internacionales para actuar en conformidad con la Declaración y el Programa de Acción de Durban y la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.

Al respecto, también se propone que a nivel regional e internacional se implementen acciones en los Estados que busquen difundir la Declaración y Programa de Acción de Durban y la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.

Las crisis económicas, políticas y sociales han exacerbado las violaciones de derechos humanos en países del contexto latinoamericano. La violencia y la aceleración de la pérdida de derechos han llevado a estos países a experimentar crisis institucionales ante el incumplimiento de leyes, definiciones constitucionales y acuerdos y pactos regionales e internacionales. Cabe señalar que la violencia se manifiesta de manera más aguda cuando involucra a niños, adolescentes, mujeres afrodescendientes, ancianos y jóvenes.

Datos publicados por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en el Panorama Social de América Latina, muestran la existencia de alrededor de 224 millones de latinoamericanos considerados pobres (43,2% de la población) y 98 millones de indigentes. El análisis también apunta al incumplimiento de los Objetivos del Milenio, que estableció que todos los países signatarios se comprometieron a reducir a la mitad sus tasas de pobreza. El informe también confirma a América Latina como una de las regiones más desiguales del planeta, con Brasil a la cabeza del ranking.

Otra visión importante se refiere a cómo las y los afrodescendientes de la región evalúan las dinámicas que involucran el ejercicio de la democracia en sus países. Casi el 47% de afrodescendientes estaba profundamente insatisfecho con la democracia en su país (frente al 28% de las personas no afrodescendientes) al evaluar la situación socioeconómica y política actual, según la publicación “Afrodescendientes en América Latina hacia un hito de inclusión” (2017) del Banco Mundial. La misma publicación también

---

4. ONU: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Decenio Internacional de los Afrodescendientes (2015-2024), 2014. Disponible en: <<http://decada-afro-onu.org/documents.shtml>>. Acceso en: 09 set. 2020.

muestra que la población afrodescendiente expresa menos confianza en los partidos políticos en el Congreso y, en Brasil, en el Poder Judicial. Aproximadamente el 74% de los afrodescendientes no se siente representado políticamente por su gobierno (en comparación con el 71% de las personas no afrodescendientes) (p. 83. Banco Mundial. 2017).

Ante el aumento de la violencia y las violaciones, la perspectiva democrática vive momentos de gran vacío de sus elementos generadores y conceptuales. En Brasil, en 2016, por ejemplo, el impeachment a la expresidenta Dilma Rousseff, la primera mujer elegida por voto popular, fue considerada un golpe parlamentario que protegió los intereses del capital y del gran mercado financiero. El proceso desestabilizó al país y reveló denuncias de corrupción y los intereses de los acuerdos de gobernanza.

El 2019 fue también escenario de tensiones políticas en la región con la renuncia del expresidente boliviano Evo Morales, luego de las movilizaciones sociales que denunciaron fraude en las elecciones, convocando a nuevas elecciones.

En Ecuador, la crisis, también en 2019, se agudizó tras las acciones y manifestaciones contra el aumento del precio del combustible y contra las medidas de acción económica adoptadas por el presidente Lenin Moreno. Desde el comienzo de las protestas, hubo reportes de muertes y detenciones. Las protestas alentaron al gobierno a declarar un estado de excepción, lo que le permitió promover acciones para restringir la libre circulación, utilizar al ejército para controlar las calles y censurar a la prensa.


El debilitamiento de la perspectiva democrática ha imposibilitado el fortalecimiento de las fuerzas populares, lo que impacta directamente en las actividades de los grupos comunitarios y de la sociedad en general, reflejándose en la ocupación de las instituciones por fuerzas ultraconservadoras y militares.

Incluso con los avances en las luchas sociales por la garantía de los derechos, las coyunturas revelan el aumento de amenazas, violaciones y retrocesos en la agenda de derechos humanos, especialmente, para la población afrodescendiente, del área rural y la comunidad LGBTQI +.

Lo que presenciamos hoy en día delata el crecimiento del fundamentalismo religioso, la intolerancia y el conservadurismo en la región. Este crecimiento ha fomentado la ideología fascista, el odio a los derechos humanos, así como comportamientos caracterizados por el odio racial, sexista, misógino y lesbohomotransfóbico.

En estas circunstancias, la criminalización de luchas y de movimientos sociales tiene un gran impacto en la movilización social. Estos aspectos estructurales y coyunturales muestran que, a pesar de los pocos avances y esfuerzos, los movimientos sociales continúan sin transformaciones reales para proteger sus vidas, sus derechos y la progresión de los derechos humanos.

El Informe A/HRC/41/20<sup>5</sup> del 41<sup>a</sup> Período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, realizado entre el 24 de junio y el 12 de julio de 2019, presentó entre sus debates y la sesión de expertos, las buenas prácticas para apoyar el desarrollo de acciones



de las Naciones Unidas centrada en la lucha contra la corrupción, con un enfoque en los derechos humanos.

El documento presentado, como parte del informe final, a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), tiene en sus argumentos iniciales parte de la Declaración y Programa de Acción de Viena, que en el párrafo 8 enfatiza que “la democracia, el desarrollo y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales son conceptos interdependientes que se refuerzan mutuamente”.

Es en este sentido que el rescate de la lucha contra la corrupción es estructural para lograr los objetivos propuestos de preservar el Estado de derecho y que ha tenido importantes reflexiones en América Latina frente a la violación de los derechos de las mujeres afrodescendientes. También se presentan como claves de este argumento otros documentos, como la Carta Democrática Interamericana, que establece que la lucha contra la corrupción es un aspecto clave del ejercicio democrático como una prioridad para todos los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

La ruptura establecida y perpetuada por las administraciones gubernamentales no contribuye a reducir las vulnerabilidades de las mujeres afrodescendientes en el abordaje de las diversas formas de violencia. De esta manera, se fomentan los actos de corrupción pese a que el informe A / HRC / 41/20 señale, como una de las dimensiones, el establecimiento de mecanismos efectivos para erradicar tales actos. Si bien es una obligación imperativa lograr el acceso efectivo a la justicia independiente e imparcial, así como garantizar los derechos humanos, la ausencia de datos específicos sobre asesinatos y otras formas de violencia contra defensoras afrodescendientes de derechos humanos hace imposible, en ese momento, medir el número de asesinatos de este grupo, al igual que los datos sobre feminicidios como consecuencia de la violencia doméstica y / o familiar.

Colombia ha podido identificar que entre diciembre de 2016 y octubre de 2018, fueron asesinadas 417 lideresas y líderes comunitarios afrodescendientes, con un promedio de aproximadamente 19 asesinatos por mes, constituyéndose en el mayor número de asesinatos por año desde la firma de los Acuerdos de Paz, como lo presenta el informe “Violaciones de los derechos humanos en razón de género de los afrodescendientes: informe al Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de Discriminación Contra la Mujer”<sup>6</sup>, presentado durante el 72º Período de Sesiones en marzo de 2019. Es

- 
5. ONU: Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos (ACNUDH), Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General. A/HRC/41/20. 2019, 23 abril 2019, Disponible en: <<https://undocs.org/es/A/HRC/41/20>>. Acceso en 12 set. 2020.
  6. ONU: Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), Violaciones a los derechos humanos basadas en el género de las personas afrodescendientes: un informe para el Comité de Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer: Suiza, febrero - marzo 2019. Disponible en: <[https://www.wola.org/wp-content/uploads/2019/03/INT\\_CEDAW\\_CSS\\_COL\\_33938\\_S.pdf](https://www.wola.org/wp-content/uploads/2019/03/INT_CEDAW_CSS_COL_33938_S.pdf)>. Acceso en: 12 set. 2020

decir, incluso con la aprobación de los Acuerdos de Paz, hubo un aumento significativo de asesinatos y amenazas a lideresas, líderes, defensoras y defensores de derechos afrodescendientes e indígenas en el país.

El documento mencionado anteriormente también señala que “la implementación de los Acuerdos de Paz sigue siendo lento. En julio de 2018, 10 activistas fueron asesinados en ocho provincias diferentes en 48 horas. Siete defensores fueron asesinados solo en los primeros 7 días de 2019, incluida Maritza Quiroz Leiva, a pesar de los numerosos pronunciamientos que hizo la Defensoría del Pueblo sobre las amenazas a líderes en sus regiones”.

Figura 1 – Reportaje: amenaza a la diputada federal Talíria Petrone.  
Fuente: Congreso en Foco (30 sept, 2020)



En Brasil, el 66%<sup>7</sup> de los casos de mujeres asesinadas corresponde a mujeres afrodescendientes, muchos de estos como consecuencia de la violencia doméstica. Sin embargo, no hay información precisa sobre cuántas de ellas son defensoras de derechos humanos. Se espera que, con el avance de los aportes en esta investigación, sea posible encontrar una mejor definición y referencias.


Otro aspecto importante que debe tomarse en cuenta en relación al escenario de amenazas a lideresas afrodescendientes es la violencia política en Brasil. De acuerdo al informe “Violencia política y electoral en Brasil - Panorama de las violaciones de derechos humanos de 2016 a 2020”<sup>8</sup>,

realizado por Tierra de Derechos y Justicia Global, en los últimos cuatro años y medio, los asesinatos y atentados jugaron un papel importante en la estructuración de la violencia política y electoral en el país.

El informe destaca que, en 2016, el ministro Gilmar Mendes, cuando era presidente del Tribunal Supremo Federal (STF), visitó el Registro Electoral del Duque de Caxias, en

7. FREIRE, Simone. Atlas de la violencia: el 66% de todas las mujeres asesinadas en el país son negras. Alma Preta, 05 junIO 2019. Sección Realidad. Disponible en: <<https://www.almapreta.com/editorias/realidade/atlas-da-violencia-66-de-todas-as-mulheres-assassinadas-no-pais-sao-negras>>. Acceso en: 15 ago. 2020.

8. LAURIS, Élica; HASHIZUME, Maurício. Tierra de derechos y justicia global. Violencia política y electoral en Brasil- Panorama de las violaciones de derechos humanos de 2016 a 2020. Disponible en: <[http://www.global.org.br/wp-content/uploads/2020/09/Relatório\\_Violencia-Politica\\_FN.pdf](http://www.global.org.br/wp-content/uploads/2020/09/Relatório_Violencia-Politica_FN.pdf)>. Acceso en: 12 set. 2020.



Río de Janeiro, y consideró como extremadamente grave la situación de violencia contra candidatas/os y políticas/os que ocurrieron en esa región del país. Desde entonces, la situación se agravó y derivaron hechos de violencia política y electoral, como fue el caso de la ejecución sumaria de la concejala de Río de Janeiro, Marielle Franco (PSOL), en marzo de 2018. En agosto de 2020, la diputada federal, Talíria Petrone (PSOL) denunció formalmente a la ONU las amenazas de muerte que viene sufriendo. La parlamentaria, que es afrodescendiente como Marielle Franco, desde 2019, pidió protección a la escolta de la Policía Legislativa, que fue suspendida por la pandemia.


La ausencia de denuncias también afecta esta información, considerando que estas pueden colocar en una situación de desprotección a las defensoras de derechos humanos afrodescendientes, ya que la ubicación de sus hogares o sus lugares de actuación forman parte de sus importantes estrategias para garantizar derechos. Sin embargo, esto continúa considerándose como una inferencia, dada la ausencia de datos, que deben investigarse de mejor manera.

Según el documento “Mujeres y niños: logros y desafíos en derechos humanos” de la ACNUDH<sup>9</sup> que fue publicado en diciembre de 2019, las principales violaciones de derechos humanos a las que están expuestas las mujeres y niñas afrodescendientes en América Latina se configuran entre la pobreza, educación, salud, empleo, administración de justicia, participación política, violencia de género y estereotipos.

En mayo de 2019, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)<sup>9</sup> advirtieron que la región latinoamericana sigue siendo una de las regiones más peligrosas en el mundo para ejercer la labor de defensa de los derechos humanos. Varios países lideran las estadísticas mundiales sobre asesinatos de defensoras de derechos humanos, quienes aún enfrentan amenazas, ataques, hostigamientos, actos de intimidación, campañas de estigmatización y descrédito, así como procesos de criminalización por su labor en defensa de los derechos humanos.

---

9. ONU: Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Mujeres y niñas: logros y desafíos en relación con los derechos humanos, marzo 2018. Disponible en: <[https://www.ohchr.org/\\_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/Documents/Issues/Racism/IWG/Session17/WomenGirlsAfricanDescent\\_SP.pdf&action=default&DefaultItemOpen=1](https://www.ohchr.org/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/Documents/Issues/Racism/IWG/Session17/WomenGirlsAfricanDescent_SP.pdf&action=default&DefaultItemOpen=1)>. Acceso en: 15 ago. 2020



**En Brasil, el 66% de los casos de mujeres asesinadas corresponde a mujeres afrodescendientes, muchos de estos como consecuencia de la violencia doméstica.**





## Contexto latinoamericano: voces y realidades


*Tenía apenas siete años,  
apenas siete años,  
¡Qué siete años!  
¡No llegaba ni a los cinco!  
De repente, unas voces en la calle  
me gritaron ¡Negra!  
¡Negra! ¡Negra! ¡Negra! ¡Negra! ¡Negra! ¡Negra! ¡Negra!  
“¿Acaso soy negra?” – me dije  
¡Sí!  
“¿Qué cosa es ser negra?”  
¡Negra!  
Y yo no sabía la triste verdad que aquello escondía (...).*

Victoria Eugenia Santa Cruz Gamarra  
Poetisa afroperuana

“Me gritaron negra” es el título del poema de la compositora, coreógrafa y diseñadora, exponente del arte afroperuano, Victoria Eugenia Santa Cruz Gamarra. El poema que se convirtió en el símbolo de la lucha de las afrolatinoamericanas en el proceso de afirmar su identidad, ascendencia y cultura; también expresa la forma en la que el racismo define el lugar y la mirada de las afrodescendientes, promoviendo su separación de la experiencia de los derechos humanos.

Las experiencias de la población afrodescendiente están marcadas por el racismo institucional, llamado también racismo sistémico o estructural. Es un concepto creado por activistas afrodescendientes para resaltar la forma en la que el racismo penetra en las instituciones, resultando en la adopción de intereses, acciones y mecanismos de exclusión perpetrados por los grupos dominantes a través de sus modos de operación y la definición de prioridades y de las metas trazadas.





El racismo institucional es, como se define en uno de los documentos más importantes sobre el tema del Reino Unido, el Informe Macpherson, la incapacidad colectiva de una organización para brindar un servicio apropiado o profesional a las personas debido a su color, cultura u origen étnico. Puede verse o detectarse en procesos, actitudes y comportamientos que contribuyen a la discriminación a través de prejuicios involuntarios, ignorancia, desatención y estereotipos racistas que perjudican a las minorías étnicas (LOPES; WERNECK, 2009)<sup>10</sup>.

Para las mujeres afrodescendientes, los derechos conquistados son el resultado de muchas luchas y acciones centradas en la experiencia y la resistencia ancestral. Todos los días ellas enfrentan situaciones graves y de emergencia, tales como la invasión de sus tierras, el retiro de derechos fundamentales, la expropiación de territorios, la militarización de favelas y comunidades periféricas, la aprobación de leyes que les quitan el derecho sobre sus cuerpos, el asesinato de sus hijos e hijas, el agravamiento de la violencia intrafamiliar y feminicidio, violencia y abuso sexual, la mortalidad materna, la criminalización del aborto, la vulneración de sus derechos laborales, la negación de sus derechos sexuales y reproductivos, con el silenciamiento y negación del Estado.

Son naciones latinoamericanas diferentes, pero con una historia basada en opresiones muy similares que afecta e impacta a toda la región. Es en el escenario de la duda y la inseguridad en el que se encuentran inmersos las defensoras de derechos humanos afrodescendientes.

Escenarios de violaciones que conducen a la muerte de mujeres que se levantaron contra el racismo, el machismo, la violencia institucional, la tortura realizada por empresas basadas en modelos de desarrollo violadores de derechos o por parte del Estado que, además de no implementar políticas públicas, promueve la inseguridad de estas mujeres en diferentes niveles.

Al reportar sus realidades, las activistas afrodescendientes de los cinco países, que participaron del proceso de desarrollo de la investigación a través de entrevistas, destacaron dimensiones que agudizan los escenarios de violencia y violaciones comunes vividas en sus países, tales como el racismo estructural, el crecimiento de los fundamentalismos religiosos, del fascismo, la LGBTQI + fobia, la falta de políticas de igualdad y equidad racial, la ausencia de datos sobre la situación de la población afrodescendiente y de acciones para combatir la violencia contra las mujeres afrodescendientes, el abuso sexual, el feminicidio, la falta de garantía de los derechos sexuales y reproductivos, la baja representatividad en los espacios de poder, la violencia psicológica, la negación de derechos, el aumento de la pobreza, la hipersexualización de mujeres afrodescendientes, los arrestos arbitrarios, los abusos y amenazas del Estado, la apropiación de territorios ancestrales y los mensajes simbólicos cotidianos.

---

10. LOPES, Fernanda; WERNECK, Jurema. Saúde da população negra: da conceituação às políticas públicas de direitos. In: Mulheres Negras: um olhar sobre as lutas sociais e as políticas públicas no Brasil. Rio de Janeiro: CRIOLA. 2009. p. 16-17

## **Sensibilización para la conquista de la autodeclaración y garantía de los derechos humanos**

En el Perú las Mujeres Afroperuanas

*viven una triple discriminación:*

*Por ser mujeres,*

*Por ser negra o Afroperuana*

*y Por ser pobres.*


Cecilia Ramírez Rivas,  
Directora Ejecutiva de CEDEMUNEP (2011).

Al hablar de las principales causas de la violencia contra las mujeres afrodescendientes en su país, la Entrevistada 3, en Perú relata que: “El racismo estructural y sistémico sumado al hecho de ser mujeres y de la mayoría pobre, coloca a las mujeres afros en una situación de mayor vulnerabilidad. La realidad de Perú no es diferente a la de otros países de la región”.

La Entrevistada 3 también llama la atención sobre los impactos invisibles producidos en el contexto de múltiples opresiones y la ausencia de datos que demuestren la realidad peruana en materia de violencia doméstica, sexual y feminicidio. “Las mujeres afrodescendientes están marcadas por la violencia psicológica. El racismo es una forma de violencia que nos afecta en todos los sentidos; sin embargo, no hay información estadística sobre las formas de violencia, ni sobre el feminicidio”, resalta.

La Entrevistada 9 señala que, en Perú, la población afrodescendiente también es víctima de la violencia simbólica directamente ligada a la falta de representación positiva, lo que afecta directamente la identidad y formación racial de la población afrodescendiente. “No hay información en los libros de texto. Ni siquiera hay un personaje de cara negra en la televisión”.

En cuanto a la situación de las mujeres afrodescendientes, la Entrevistada 9 afirma que, además de la violencia estructural, es importante resaltar que en el país existen otras formas de atacar a las afrodescendientes. “La violencia familiar, la hipersexualización de los cuerpos y el bullying en las escuelas”.



El 7 de noviembre de 2009, el entonces presidente de Perú, Alan García, pidió disculpas al pueblo afroperuano por los años de opresión y discriminación sufridos a lo largo de la historia del país: “Declaramos a la población afroperuana una histórica petición de perdón por abusos, exclusión y por la discriminación perpetrada en su contra desde la época colonial hasta la actualidad”. Fue la primera vez que un líder político pidió disculpas a sus ciudadanos por los horrores causados por el racismo.

La disculpa no fue suficiente para ampliar la inclusión de esta población en las políticas públicas gubernamentales. Un ejemplo de esta realidad es que, recién en 2017, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) realizó los Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, incluyendo la pregunta de autoidentificación étnica en el Censo de Población y Vivienda, con el objetivo de contar con datos estadísticos para la formulación de políticas, programas y proyectos que promuevan y garanticen los derechos de las poblaciones afrodescendientes.

La información del censo de 2017 apunta a un total de 828,894 personas que se declaran afroperuanas, lo que representa el 3.6% de la población nacional. De este total, 449 mil 248 son hombres (54,2%) y 379 mil 646 son mujeres (45,8%), lo que representa el 4,0% y el 3,2% de la población del país a nivel nacional.

La publicación “Mujeres y niñas de ascendencia africana. Logros y desafíos de derechos humanos”, producida por las Naciones Unidas en el contexto de la declaración del Decenio Internacional para los Afrodescendientes, llamó la atención sobre el hecho de que, en Perú, en un contexto donde la tasa de analfabetismo nacional se redujo, el 8,6% de analfabetos eran afroperuanos. También señalaron la disparidad entre la tasa de analfabetismo de las mujeres afroperuanas, que fue un 6,7% superior a la de los hombres afroperuanos (p.12, ACNUDH, 2018).

Según la información expresada en la publicación, el 54,5% de los afroperuanos reportaron haber sufrido discriminación y abuso verbal en público, siendo las mujeres afroperuanas el grupo más afectado (ver A / HRC / 40 / Add.2).

Como miembro de la comunidad internacional, Perú forma parte de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Comunidad Andina (CAN). El informe sobre la situación de los derechos humanos de la población afroperuana elaborado por El Centro de Desarrollo de la Mujer Negra Peruana (CEDEMUNEP), en 2011, informa que, al año de la encuesta, el país había ratificado 29 importantes tratados internacionales para abordar las desigualdades en el país, como la Convención Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial; la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW); el Protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”; la Convención para la Prevención y Represión del Delito de Genocidio; la Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos de la Mujer; la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.

El tema de la afirmación de la identidad y la denuncia del racismo ha atravesado la historia de los pueblos afroperuanos. En el campo de la educación, las demandas reflejan la inclusión de imágenes positivas de las poblaciones afro; en el ámbito del mercado laboral, las demandas reflejan la realidad de que las y los afrodescendientes peruanos quedan fuera del mercado laboral debido a los bajos niveles de educación.

Este contexto refuerza las situaciones de exclusión, violencia y violaciones a los derechos humanos, dejando al liderazgo social cada vez más vulnerable. En 1992, la sociedad peruana presenció el asesinato de María Elena Moyano Delgado, líder comunitaria, feminista y activista afroperuana asesinada por el grupo terrorista maoísta Sendero Luminoso.

Yo Deseé Escribir lo que Siento

*“La vida, ¿qué es la vida?*

*Es sentir el amor,*

*es dar de sí,*

*es dar todo lo que puedas*

*y tienes dentro*

*a la alegría,*

*a compartir.*

*Existe una vida interior*

*que la mayoría de mi pueblo*

*la vive intensamente.*

*Pero también siento a la muerte cerca.*

*Al hambre,*

*al frío,*

*a la impotencia.*

*A pesar de la vida, siempre está la muerte*

*cerca.”*

(Textos escritos entre enero y febrero de 1992, en el cuaderno de notas de María Elena Moyano Delgado)



Figura 2 – Reportaje sobre el asesinato de María Elena Moyano. Fuente: Legenda Premium Blogger Theme (30 sept, 2020)

## Extranjeras en su propia tierra, totalmente desconocidas

*“Nunca más sin nosotras”*

Consigna del Encuentro de Mujeres Afrobolivianas, 2016

Para las activistas bolivianas, el tema de la sexualización de las mujeres afrodescendientes y la falta de datos sobre violencia y población de este grupo también ha sido una barrera para garantizar sus derechos.

“Es difícil tener datos en Bolivia. Tenemos la tasa más alta de violencia contra las mujeres en Sudamérica y somos el segundo país con las tasas más altas de violencia después de Haití. La violencia sexual implica la sexualización y erotización de mujeres afrodescendientes, sin embargo, no hay datos específicos. Los espacios afrobolivianos son lugares para el turismo y la violencia sexual ocurre en estos espacios, pero no se reporta ampliamente”, dijo la Entrevistada I, activista en el país

Otra realidad que destacó la Entrevistada I fue en relación a la situación de las jóvenes afrobolivianas. “En la región, hay un municipio que se llama Palos Blancos, donde las niñas no terminan la universidad, a los 28 años ya son abuelas, tienen muchos hijos y son madres solteras”, enfatizó.

Para la Entrevistada I3, el tema de la negación del cabello sigue siendo algo que afecta directamente la autoestima y el empoderamiento de las mujeres afrobolivianas. “Se niega el cabello, especialmente, cuando estás en la escuela y esto puede tener muchas consecuencias. Por eso ser negra y pobre nos pone en una grave situación”, reforzó.

La población afroboliviana representa el 0,2% de la población total de Bolivia. De este porcentaje, el 46% son mujeres, 7.544 en total, según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2012 del país (p. 50, INE, 2013)<sup>11</sup>.

---

11. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE). Censo Nacional de Población y Vivienda. La Paz: INE, 2013. Disponible en: <<https://ibce.org.bo/images/publicaciones/Resultados-Censo-2012.pdf>>. Acceso en: 07 set. 2020



La mayoría de los datos encontrados sobre violencia contra las mujeres bolivianas no brindan información sobre las mujeres afrodescendientes. Cuando se presentan datos a defensores de derechos humanos, se señala que estas situaciones pueden agravarse cuando las mujeres asumen roles de liderazgo -debido a la violencia de género- ya sea en la comunidad de la que forman parte, dada la exposición en las acciones de liderazgo, ya sea por la opinión pública o por las empresas que extraen recursos de las comunidades rurales que actúan en la defensa de sus territorios.

El caso es que, aunque se ha ampliado la investigación a través de fuentes nacionales, organizaciones feministas de la sociedad civil boliviana o de otras áreas de actividad, existe poca información disponible sobre la situación de violencia a la que están expuestas las mujeres afrodescendientes.

Aun así, la violencia de género impacta significativamente a las mujeres bolivianas, ese país cuenta con una alta tasa de casos de feminicidio por cada 100.000 habitantes<sup>12</sup>. Bolivia se ubica en el llamado Triángulo Norte de Centroamérica junto con El Salvador, Honduras y Guatemala. El Triángulo ocupa el segundo lugar después de México y Brasil, en cuanto al registro del mayor número de casos de feminicidio por año en la región de América Latina.

12. RAMÍREZ, Daniela Blandón. Una mujer es asesinada cada dos horas en América Latina por el hecho de ser mujer. France 24h, 03 marzo 2020. Disponible en: <<https://www.france24.com/es/20200303-dia-de-la-mujer-feminicidios-latinoamericano-violencia-genero>>. Acceso en: 02 ago. 2020

Source: Site G1

Como los datos no están desagregados por raza, no hay forma de saber qué porcentaje de mujeres afrobolivianas muere. Se conoce, según lo presentado por el CEDIB en el informe “Abusos de poder contra defensores y defensoras de derechos humanos, territorio y medio ambiente: informe sobre extracción y derechos en la Región Andina”, sobre la violencia dirigida a personas defensoras de derechos humanos.

**“Se percibe la normalización de la violencia contra campesinos indígenas, afros, mestizos, sean hombres o mujeres, así como contra los niños y ancianos. Muchos defensores de derechos humanos tienen varias de estas características y sufren discriminación múltiple cuando buscan justicia por la violencia que han sufrido.”. (p.61, APRODEH; DELEN; CAJAR; CEDIB; CEDHU, 2018)<sup>13</sup>.**

El caso es que las mujeres afrodescendientes se presentan en medio de estas investigaciones, pero de manera diluida, sin registros específicos, según la necesidad de investigación. En la publicación “Mujeres afrodescendientes en América y el Caribe: deudas de igualdad” (p. 47, CEPAL, 2018)<sup>14</sup>, surge la necesidad de investigar el papel de las mujeres afrodescendientes en la lucha por la defensa de sus comunidades y territorios en Bolivia, pues la participación y el liderazgo son innegables de estos espacios cotidianos de lucha por la subsistencia de sus comunidades y la conservación de su cultura.

Según la misma publicación, en los acuerdos finales del Encuentro de Mujeres Afrobolivianas se destacó la necesidad de trabajar en la generación de espacios políticos y de liderazgo a nivel nacional, departamental y municipal, con el fin de fortalecer la formación de líderes y promover la inclusión y fortalecimiento de las mujeres afrodescendientes en las organizaciones sindicales de sus comunidades y presencia de participación en las próximas elecciones nacionales (p. 47, CEPAL, 2018).

Entre las definiciones del Encuentro, también se destaca la aprobación de la creación de un órgano comunitario de prevención de la violencia con competencia para aplicar sanciones en sus comunidades; sensibilizar sobre cuestiones de racismo y dis-

---

13. ASOCIACIÓN PRO DERECHOS HUMANOS (Aprodeh); BROEDERLIJK DELEN; COLECTIVO DE ABOGADOS JOSÉ ALVEAR RESTREPO (Cajar); CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN BOLIVIA (Cedib); COMISIÓN ECUMÉNICA DE DERECHOS HUMANOS (Cedhu). Abusos de poder contra defensores y defensoras de los derechos humanos. Bogotá, La Paz, Lima, Quito e Bruselas, marzo 2018. Disponible en: <<https://cedib.org/wp-content/uploads/2018/06/INFORME-ANDINO-ÚLTIMA-VERSIÓN.pdf>>. Acceso en: 02 ago. 2020

14. ONU: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Mujeres afrodescendientes en América Latina y el Caribe: deudas de igualdad, LC/TS.2018/33. Disponible en: <[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/441711/S1800726\\_pt.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/441711/S1800726_pt.pdf)>. Acceso en: 13 ago. 2020

criminación; capacitar y socializar sobre la Ley 348 en comunidades y áreas urbanas y proponer líneas de acción al Ministerio de Comunicación con contenido específico contra la violencia hacia las mujeres afrodescendientes.

Este punto abre espacio para evitar casos como el asesinato de Elizabeth Crespo Tarifa, quien trabajaba como psicóloga y defensora de los derechos de las personas adultas mayores; Elizabeth y su novio fueron asesinados por su exnovio.

“La Activista de derechos humanos fue asesinada por la violencia que siempre combatió. Este caso es uno de los ejemplos presentados sobre violencia contra las mujeres; sin embargo, no aparece como dato sobre el número de mujeres afrobolivianas que son asesinadas”.



Figura 3 – Reportaje sobre el asesinato de Elizabeth Crespo. Fuente: Opinión (30 sept 2020)

## La búsqueda de la desnaturalización de la invisibilización

Para contribuir con la mirada sobre las violencias contra la población afro en América Latina, la Entrevistada 10 de Uruguay afirmó que el fortalecimiento de gobiernos conservadores y de derecha ha aumentado el escenario de inseguridad. “Con el gobierno de derecha, han surgido varios problemas y cambios y tiene que ver con la seguridad, con la inversión en el racismo y la Policía”.

La activista también considera que las causas de la violencia contra las mujeres afro en su país están vinculadas a diferentes actos discriminatorios. También señala que no hay un perfil étnico-racial en ninguna de las políticas públicas. “Sin aspectos étnico-raciales, la realidad no se conoce debido a la violencia sexista, por ejemplo”.



Según el estudio **“Población afrodescendiente en Uruguay desde una perspectiva de género”**, publicado en 2010, Uruguay tiene, en promedio, 315.198 personas que se declaran afrodescendientes; 161.046 son mujeres. La ciudad con mayor concentración es Montevideo, con 141.392 en total, de los cuales 74.653 son mujeres<sup>15</sup>.

La información difundida por la campaña “Enamorar libres de violencia”, en la edición 2020 impulsada por el Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay, señala que alrededor de siete de cada diez mujeres han vivido una situación de violencia de género y generacional a lo largo de su vida. En el caso de mujeres jóvenes de 15 a 29 años, este porcentaje se eleva a más del 30%. La Encuesta Nacional de Prevalencia de Violencia por Género y Generaciones, publicada en 2019, destaca que, entre 2013 y 2019, la violencia de género en el lugar de trabajo, en el ámbito familiar, educativo, en la niñez, en el ámbito social y en el sistema de salud aumentó en los años investigados.

Por ejemplo, el porcentaje de mujeres que ha vivido situaciones de violencia por parte de sus maridos o exmaridos durante toda su vida en 2019 es del 47% (p. 19, MIDES, 2019)<sup>16</sup>.

En 2017, el Congreso de Uruguay aprobó la Ley 19.580 contra la violencia de género, que consiste en una serie de normas dedicadas a la represión del maltrato y la violencia de género, marco para la implementación y evaluación de políticas de prevención, combate y reparación de la violencia de género en el país.

La ley tiene como objetivo garantizar el derecho de las mujeres a una vida sin violencia. Reconoce diferentes manifestaciones de violencia: física, psicológica o emocional, sexual —incluyendo abuso sexual, explotación sexual y uso de pornografía— debido al prejuicio contra la orientación sexual, identidad de género o expresión de género, económica, patrimonial, simbólica, obstétrica, laboral, educativa, política, mediática, feminicidio, acoso sexual callejero, doméstico, comunitario, institucional y étnico-racial.

Los principios del derecho general toman en cuenta las disposiciones de la Constitución de la República y también los instrumentos internacionales de derechos humanos, entre ellos, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) y la Convención Internacional sobre todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW).

Para la Entrevistada 8, de Uruguay, existe una falta de aceptación sobre las corporalidades que están fuera del alcance dominante. “El tema de la representación como mujer negra no está bien visto en la sociedad, la corporalidad no es hegemónica”.

---

15 OLIVEIRA, Semayat s. O único medo de Nury, uma mulher negra que cresceu em Montevideu, no Uruguai. Nós Mulheres da Periferia, São Paulo, 31 março 2017. Disponible en: <<http://nosmulheresdaperiferia.com.br/noticias/o-unico-medo-de-nury-uma-mulher-negra-que-cresceu-em-montevideu-no-uruguai/>>. Acceso em: 13 ago. 2020

16 MINISTERIO DE DESAROLLO SOCIAL (MIDES). Encuesta nacional de prevalencia sobre violencia basada en género y generaciones, 2019. Disponible en: < <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/publicaciones/encuesta-nacional-prevalencia-sobre-violencia-basada-genero-generaciones>>. Acceso en: 13 ago. 2020

Ante el contexto político del país, también se enfatiza la preocupación por las formas de violencia policial, por la profundización de la represión y criminalización de los cuerpos de las mujeres afrodescendientes, especialmente, porque surgen de los retrocesos en materia de derechos humanos.

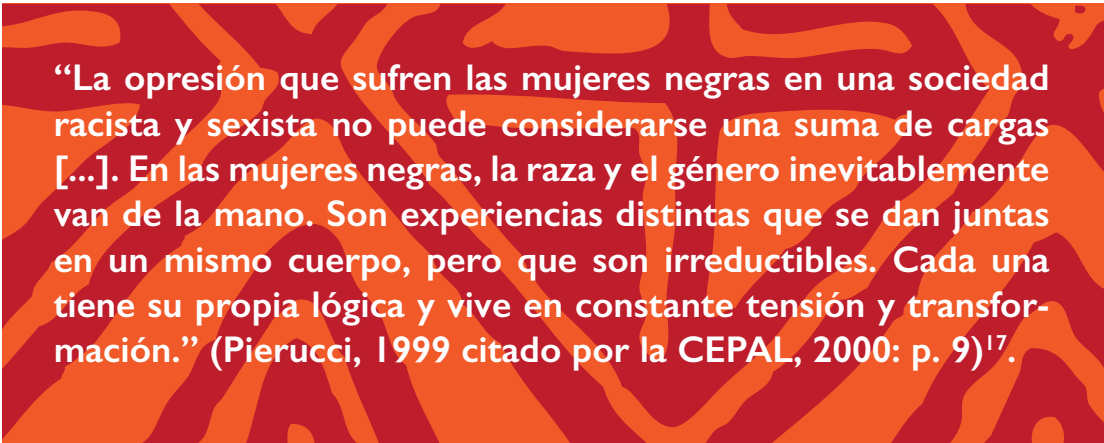
A pesar de la reducción de las tasas de pobreza entre la población afrouruguaya, las mujeres afrodescendientes siguen liderando estas tasas con una representación del 20%, mientras que para los hombres no negros el porcentaje de representación está por debajo del 10%, según los datos del Instituto Nacional de la Mujer, que depende del Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay.

En cuanto al registro de las defensoras de derechos humanos, al momento de la investigación, no se encontraron datos —mediante registros y búsquedas bibliográficas o por medios electrónicos— que brindaran información sobre mortalidad, amenazas, lesiones o asesinatos de mujeres afrodescendientes defensoras de derechos humanos.

Sin embargo, casos como el de Tania Ramírez, que fue agredida físicamente y denigrada en razón de raza, luego de salir de un boliche, mientras esperaba el taxi, explican las situaciones de violencia racial vividas por mujeres afrodescendientes que no siempre son identificadas.

Como activista, Tania llevó el caso y a sus agresores ante la justicia; el caso tuvo gran repercusión en el país, no solo por la gravedad de las lesiones, que pusieron en riesgo su vida, sino sobre todo por presentar el debate sobre el caso, sobre la dinámica de las relaciones raciales y la justicia en Uruguay.

Por ello, es necesario observar la perspectiva interseccional, para que sea posible comprender la operatividad del conjunto de género y raza y sus impactos, como se muestra a continuación:



“La opresión que sufren las mujeres negras en una sociedad racista y sexista no puede considerarse una suma de cargas [...]. En las mujeres negras, la raza y el género inevitablemente van de la mano. Son experiencias distintas que se dan juntas en un mismo cuerpo, pero que son irreductibles. Cada una tiene su propia lógica y vive en constante tensión y transformación.” (Pierucci, 1999 citado por la CEPAL, 2000: p. 9)<sup>17</sup>.

---

<sup>17</sup> PIERUCCI, Antonio Flávio. *Ciladas da diferença*. São Paulo: Ed. 34, 1999.

En el párrafo 34 del informe del Relator Especial Pablo de Greiff, sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de la no repetición, el relator presentó que uno de los desafíos fundamentales en el área, además de que la mayoría de los casos de desaparición siguen sin resolverse, es que la mayoría de los esfuerzos relacionados con violaciones anteriores en Uruguay se han centrado en casos de personas desaparecidas.

El universo mucho mayor de víctimas de detenciones arbitrarias (a menudo prolongadas) y torturas (sistemáticas) ha recibido menos atención. Asimismo, todavía existen tipos emergentes de violaciones y víctimas que no han sido adecuadamente atendidas, como el secuestro de niños y la violencia sexual contra las mujeres, pero también contra hombres y adolescentes.

## **Raza negada por la información y comprobada por la violencia**

¿Por qué me dices morena?

*Si morena no es color.*

*Tengo mi raza y soy negra.*

Mary Grueso Romero  
Poetisa afrocolombiana

Como afirma la escritora, poetisa y narradora afrocolombiana Mary Grueso Romero, en su poema “Negra Soy”, sobre el orgullo negro y la cultura afrolatina, las poblaciones afrodescendientes de Colombia aún luchan por tener derecho al reconocimiento de su autodeclaración por los organismos oficiales y también para vivir libremente en sus comunidades.

Los territorios y la ascendencia son temas que atraviesan la historia de la mujer negra en América Latina. La lucha y resistencia para proteger los territorios ancestrales, el medio ambiente y los recursos naturales ha desencadenado situaciones de extrema violencia para las poblaciones afrodescendientes.

Las mujeres afrocolombianas, por ejemplo, se han enfrentado a sistemas racistas, patriarcales y clasistas. Las defensoras afrodescendientes de derechos humanos han resistido en sus territorios ancestrales, viviendo situaciones de extrema pobreza y de falta de oportunidades, especialmente, en el Pacífico y el Caribe colombiano.

Comprender las dimensiones geográficas del país es importante para identificar cómo estas poblaciones se ven afectadas por la violencia. Colombia está organizada en cuatro departamentos: Pacífico - Nariño, Cauca, Baja de Cauca y Chocó; Caribe - Providencia, Santa Catalina, San Andrés, Cartagena, San Basilio de Palanques. Todas estas áreas tienen presencia de personas afros. Los pueblos llamados raizales son los que viven en la isla de San Andrés y Providencia; los que viven en Cartagena y San Basilio de Palanques son reconocidos como palanqueros o palanqueras.

La Entrevistada 2 explica que estos territorios son históricamente explotados y no tienen acceso a los derechos humanos. “Las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras viven en condiciones precarias, explotadas y llenas de desigualdades sociales. Niñas, niños, adolescentes y jóvenes tienen que luchar cada día por sobrevivir frente a las situaciones de violencia que son denunciadas y reportadas por las defensoras de derechos humanos”.


Para las comunidades afrodescendientes, los territorios están vinculados a la resistencia y desarrollo de la cultura e identidad propia de estas comunidades, como se puede apreciar en la definición que sigue:

**“Algunas reflexiones sobre cuál es el significado y la importancia del territorio ancestral en el caso de las comunidades afrodescendientes del país, esto significa ir más allá del reconocimiento del Estado, ya que también se relaciona con el reconocimiento de la sociedad que otorga un territorio específico, a la memoria histórica colectiva de las comunidades afrodescendientes que lo habitan” (p. 62, CEPAL, 2017)<sup>18</sup>.**

Al hablar del tema, la Entrevistada 4, de Colombia, informa que: “Los territorios donde vive la población afrodescendiente son perseguidos por las desigualdades. Son lugares con mucha riqueza natural, pero también es donde viven grupos narcotraficantes, lo que explica la situación de violencia en estos lugares. Estamos viviendo la persecución de grupos armados, el gobierno, los partidos políticos, el narcotráfico porque estamos defendiendo nuestros territorios, estamos defendiendo una vida digna de nuestras poblaciones, estamos luchando por romper con las desigualdades, por garantizar la salud, la educación”, enfatizó.

---

18. ONU: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), “Situación de las personas afrodescendientes en América Latina y desafíos de políticas para la garantía de sus derechos” (LC/TS.2017/121), diciembre o 2017, Santiago. Disponible en: <[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42654/1/S1701063\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42654/1/S1701063_es.pdf)>. Acceso en: 09 set. 2020.



En los territorios de Tumaco, Buenaventura, Cali y otros estados del país, las mujeres son sometidas a un sistema de silenciamiento por parte de diferentes grupos armados, como la guerrilla y los paramilitares, quienes son apoyados por las propias fuerzas militares del país.

La investigación de 2017 de Global Witness y Cyrus R. Vance Center for International Justice (Vance Center) muestra cómo la impunidad sigue alimentando la violencia: los perpetradores de ataques pasados contra defensores son libres, ya que la mayoría de los casos no avanza más allá de la etapa de investigación.

Colombia se encuentra entre los tres peores países del mundo para proteger la vida de las y los defensores de los derechos humanos. “La violencia armada y militarista que opera en los territorios afros y ancestrales - violencia estructural - discriminación - genera violencia territorial y económica que fortalece la segregación racial que vive la población negra. La estructura racista, patriarcal y colonial está impresa en los territorios de Colombia y en toda la región. Esto ha generado una serie de violencias específicas que ponen a las poblaciones afro en situaciones precarias que favorecen el aumento de la pobreza”, agregó la Entrevistada 2.

Según la Oficina de Derechos Humanos de Naciones Unidas, la firma del acuerdo de paz entre el gobierno y la guerrilla de las FARC produjo un “vacío de poder”. Con la desmovilización de las FARC, surgieron nuevas milicias que competían con los grupos paramilitares por el control de la tierra que pertenecía a comunidades indígenas, afrocolombianas y otras comunidades rurales que debieron abandonarla durante la guerra civil. El acuerdo de paz fue firmado entre el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en 2016.

“Es relevante mostrar que el contexto colombiano y el impacto del racismo histórico y sistémico, hacen posible que las personas afrodescendientes, y, especialmente, las mujeres afrodescendientes, se encuentren desproporcionadamente perjudicadas por el conflicto que vive Colombia desde hace décadas. A través de la creación del Consejo Nacional Afrocolombiano por la Paz (CONPA), las organizaciones afrodescendientes, a través del fuerte liderazgo de las mujeres afrodescendientes, desarrollaron una visión para el proceso de paz que reconoció y remedió las injusticias históricas y la discriminación contra las personas afrodescendientes, incluida la discriminación de género, con el objetivo de garantizar una paz inclusiva y duradera. Sin embargo, las y los afrodescendientes fueron excluidos de la mesa de negociaciones durante las conversaciones de paz en La Habana con las

FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), hasta el último minuto. Fue gracias a la rápida movilización de los pueblos indígenas y afrodescendientes (Comisión Étnica) para garantizar la visión de una paz justa, que el “Capítulo Étnico” fue incluido en el acuerdo final, aunque el gobierno solo aceptó cuatro páginas de las más de 40 propuestas por la Comisión Étnica. El capítulo étnico reconoció el impacto desproporcionado de los conflictos en las comunidades afrodescendientes e incluyó salvaguardas clave para los derechos territoriales e individuales que incorporan etnia, género, mujeres, familia y generación.” (p. 1-2, CEDAW, 2019)<sup>19</sup>.

Para la Entrevistada 11, el empobrecimiento de las mujeres afrodescendientes es también un tema que les quita la capacidad de acción en diferentes ámbitos de la sociedad. “No hay espacio para la participación política”. La Entrevistada 13, de Santiago de Cali, señala que la falta de recursos determina que las poblaciones afro estén solas en la lucha por otras realidades. “No tienes acceso a la justicia. No hay forma de pagar a los abogados y dar seguimiento a los procesos de reclamo”.

En los años 2018-2019, los ataques contra las y los defensores de derechos humanos en Colombia se intensificaron a gran velocidad. En 2018, por ejemplo, la oficina de la ONU registró 115 asesinatos en el país<sup>20</sup>.

El inicio de 2019 estuvo marcado por asesinatos y ataques directos a las y los defensores de derechos humanos debido a conflictos armados internos. Fue el período en el que asesinaron a Maritza Quiroz Leiva<sup>21</sup>, una dirigente afrodescendiente que trabajaba en la lucha por el derecho a la tierra. La activista fue asesinada tras recibir varios disparos de desconocidos en su casa de Santa Marta, en el Caribe colombiano.

---

19. ONU: Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), Violaciones a los derechos humanos basadas en el género de las personas afrodescendientes: un informe para el Comité de Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer: Suiza, FEBRERO - MARZO 2019. Disponible en: <[https://www.wola.org/wp-content/uploads/2019/03/INT\\_CEDAW\\_CSS\\_COL\\_33938\\_S.pdf](https://www.wola.org/wp-content/uploads/2019/03/INT_CEDAW_CSS_COL_33938_S.pdf)>. Acceso en: 12 set. 2020

20. ONU: Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos (ACNUDH), Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General. A/HRC/41/20. 2019, 23 abril 2019, disponible en: <<https://undocs.org/es/A/HRC/41/20>>. Acceso en: 12 set. 2020

21. MARITZA QUIROZ LEIVA HRD, DEPUTY LEADER. Front Line Defender, 2019. Disponible en: <<https://www.frontlinedefenders.org/en/profile/maritza-quiroz-leiva>>. Acceso en: 28 set. 2020





### Asesinan a líder social en el Magdalena

Maritza Quiroz Leiva fue acribillada por desconocidos que irrumpieron en su vivienda la noche de este sábado. Repudio por este nuevo homicidio contra líder social.

Figura 4 — Reportaje sobre el asesinato de Maritza Quiroz Leiva. Fuente: Judicial El Heraldo (30 set 2020).

Entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2019, la OACNUDH recibió 51 denuncias sobre asesinatos de activistas en el país, de las cuales al menos 21 fueron verificadas como asesinatos de defensoras y defensores de derechos humanos (tres mujeres y 18 hombres) (OEA, 2019)<sup>22</sup>.

En 2018, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) realizó una visita de trabajo a Colombia para verificar y observar la situación de las personas que defienden los derechos humanos.

Durante este período, la CIDH destacó la importancia de la implementación del Acuerdo Final de Paz, que incorporó apartados sobre prevención de riesgos y protección de defensores y defensoras de derechos humanos y previó el fortalecimiento de los mecanismos de protección del trabajo que realizan estas personas, especialmente, aquellas que trabajan en contextos rurales, mediante la elaboración de protocolos para su protección integral, de manera coordinada con las organizaciones de defensoras y defensores de derechos humanos.

22. CIDH y la Oficinas de Derechos Humanos de la ONU expresan su preocupación por la situación de los defensores de derechos humanos en el primer trimestre del año. ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA), 2019. Disponible en: <<https://www.oas.org/pt/cidh/prensa/notas/2019/132.asp>>. Acceso en: 26 set. 2020

La oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha notificado que, entre enero de 2016 y octubre de 2018, se registraron 213 casos de asesinatos de defensores de derechos humanos y líderes sociales (OEA, 2019)<sup>23</sup>. El Plan indicó que la Defensoría del Pueblo registró 343 homicidios de líderes sociales y defensores entre el 1 de enero de 2016 y el 22 de agosto de 2018, siendo los departamentos más problemáticos Antioquia, Cauca, Norte de Santander, Nariño, Valle del Cauca y Chocó.

En agosto de este año, cinco jóvenes afrodescendientes fueron asesinados en Cali, en el distrito de Aguablanca, en Llano Verde. Estos jóvenes son hijos e hijas de familias exiliadas en el Pacífico colombiano y no tienen información sobre si fueron asesinados por la Policía.

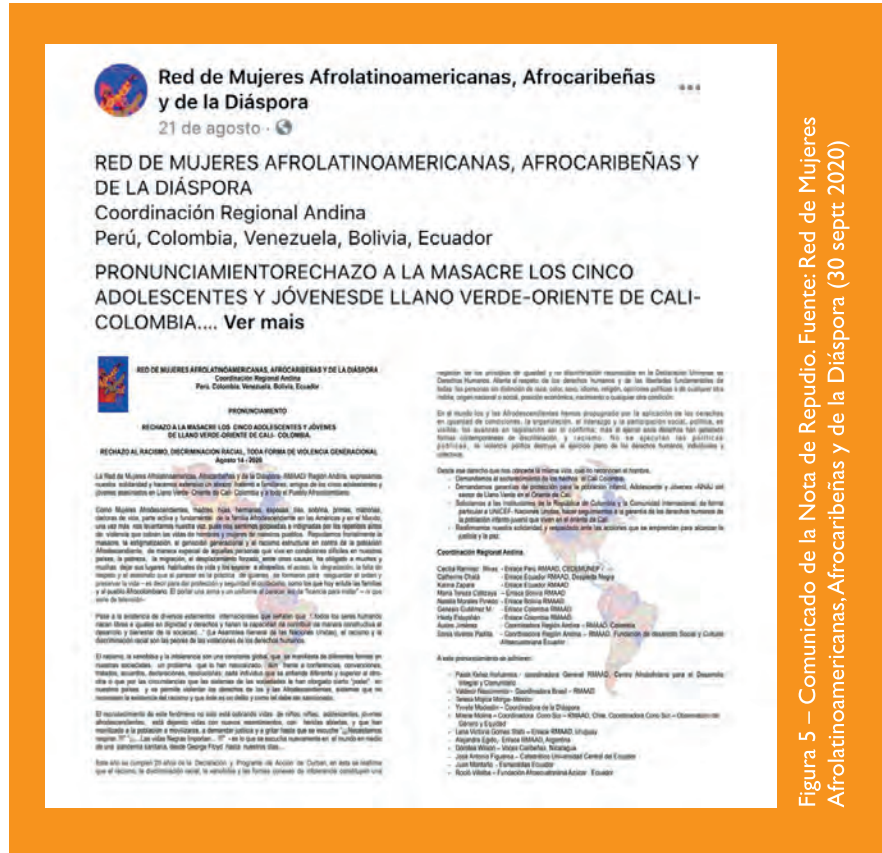


Figura 5 – Comunicado de la Nota de Repudio. Fuente: Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora. (30 sept 2020)

## Los desafíos para la preservación de las vidas negras

*“A noite não adormece nos olhos das mulheres”*

Conceição Evaristo  
Escritora afrobrasileira

En la realidad brasileña, la situación no es diferente. Después de 400 años de esclavitud, el país configuró su estructura en base a esta historia. La situación de niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres afrodescendientes demuestra efectivamente los pilares opresivos.

23. CIDH culmina visita de trabajo Colombia sobre la alarmante situación de asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos. ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA), 2019. Disponible en: <<https://www.oas.org/pt/cidh/prensa/notas/2019/008.asp>>. Acceso en: 26 set. 2020



En 1995, la activista e intelectual afrodescendiente Beatriz Nascimento fue asesinada mientras defendía a una amiga cuya pareja era violenta. En Brasil, cada 90 minutos es asesinada una mujer. Según datos publicados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la tasa de feminicidios es la quinta más alta del mundo. El Mapa de Violencia (2015) revela que el asesinato de mujeres afrodescendientes aumentó en un 54% en los últimos diez años, de 1.864 (2003) a 2.875 (2013). En el mismo período, el número de homicidios de mujeres blancas disminuyó en un 10%, de 1.747 a 1.576. Son innumerables las violencias que revelan la vida cotidiana de las afrodescendientes (p. 30, WAISELFISZ, 2015)<sup>24</sup>.

**“Experimentamos todo tipo de violencia. Las madres de las niñas salen a trabajar como trabajadoras del hogar, cuidando a otras familias y sus niñas están cuidando a los hermanos y la casa, es decir, ellas no viven como niñas. Las mujeres y lesbianas afrodescendientes tendrán dificultades para acceder al mercado laboral, es decir, tendrán más dificultades para romper el cerco, son afectadas por el racismo y el sexismo.”, enfatizó la Entrevistada 5, do Brasil.**

En Brasil, las políticas que apuntan a combatir la violencia doméstica corresponden a la Ley 11.340, la Ley Maria da Penha, vigente desde 2006, y la Ley No. 13.104, vigente desde 2015. Esta última determinó una reforma al Código Penal para tipificar al feminicidio como homicidio calificado, incluyéndolo en la lista de delitos atroces. En la práctica, los casos de violencia doméstica y familiar o de discriminación en razón de género se consideran calificativos del delito de asesinato contra las mujeres.

Sin embargo, los datos muestran que las medidas para proteger a las mujeres y enfrentar la violencia no han sido efectivas para protegerlas. Según la Articulación de Comunidades Negras Rurales Quilombolas (CONAQ), el número de asesinatos de quilombolas creció aproximadamente en un 350% entre 2016 y 2017 y estos casos no fueron investigados (RBA, 2018)<sup>25</sup>.

El Atlas de la Violencia 2019 elaborado por el Instituto de Investigaciones Económicas Aplicadas (Ipea) y el Foro Brasileño de Seguridad Pública (FBSP) encontraron que en la región del noroeste es la más afectada, más de 2.000 mujeres fueron asesinadas en el Estado de Ceará entre 2007 y 2017.

---

24. WAISELFISZ, Julio Jacobo. Mapa da violência 2015: Homicídio de mulheres no Brasil. Brasília: OPAS/OMS, ONU Mulheres, SPM e Flacso, 2015. Disponible en: <[http://www.onumulheres.org.br/wp-content/uploads/2016/04/MapaViolencia\\_2015\\_mulheres.pdf](http://www.onumulheres.org.br/wp-content/uploads/2016/04/MapaViolencia_2015_mulheres.pdf)>. Acceso en: 26 set. 2020

25. Mulheres negras são as maiores vítimas de feminicídio no Brasil. Rede Brasil Atual (RBA), 2018. Disponible en: <<https://www.redebrasilatual.com.br/politica/2018/11/mulheres-negras-sao-as-maiores-vitimas-de-feminicidio-no-brasil/>>. Acceso en: 26 set. 2020

La activista también señala que las mujeres afrodescendientes que se encuentran en los espacios de la militancia política enfrentarán numerosas frustraciones y amenazas con el retroceso de derechos. En 2018, Marielle Franco, concejala de la ciudad de Río de Janeiro, la quinta ciudad más votada de Río de Janeiro, mujer negra activista, bisexual, madre, hija, hermana, socióloga, fue ejecutada a sangre fría junto con su conductor Anderson Pedro, cuando salía de un conversatorio llamado *Jóvenes Negras Moviendo las Estructuras*. El asesinato de Marielle tiene una fuerte relación con la acción de las milicias: grupos de ex policías que trabajan en estrecha colaboración con grupos de políticos.

**“Vivimos la negación del sistema político electoral, somos criminalizadas porque no somos personas de confianza ante la sociedad. La gente se despierta por la mañana con una espada. No tenemos paz. Tenemos que luchar todo el tiempo. Vivimos en un Estado en el que todos pueden violarnos.”**

De acuerdo a una carta publicada por la Articulación de Organizaciones de Mujeres Negras Brasileñas (AMNB) “la eliminación de activistas es un recurso para mantener el poder y también para la práctica de silenciar e intimidar voces que denuncian la violación de derechos. La certeza de la impunidad caracteriza estas muertes”. La desaparición de Amarildo (2013), la impunidad de la muerte de Cláudia da Silva (2014), Luana Barbosa (2016), el encarcelamiento de Rafael Braga (2013), y el joven quilombo-la Jeferson André (2017) (AMNB, 2018)<sup>26</sup>.

La experiencia con la violencia estatal ha tenido impactos significativos en el contexto brasileño. Cláudia Silva Ferreira murió en 2014, víctima de un operativo de la Policía Militar de Río de Janeiro, en Morro da Congonha. Cláudia, luego de ser baleada durante un tiroteo en la región donde vivía, fue colocada en el maletero de un vehículo policial por tres policías que aseguraron que la llevarían a un hospital. Durante el trayecto, su cuerpo se cayó del maletero y, atrapado por su ropa, colgó y fue arrastrado entre 300 y 350 metros por la carretera.

La escena donde se arrastra el cuerpo de Claudia fue filmada por un camarógrafo anónimo (que estaba en el auto detrás del vehículo) y el video fue difundido por la prensa.

Según datos del Informe Final de la Comisión de Investigación Parlamentaria (CPI) del Senado brasileño (2016), un joven negro es asesinado cada 23 minutos en el país, lo que representa 63 muertes por día y 23.100 por año. Esto significa que cada 23 minutos una madre, abuela, hermana, prima, novia, tía pierde a un miembro de su familia. Estos asesinatos afectan directamente la salud y la vida de las mujeres afrodescendientes que rodean a estos jóvenes.

---

26. MARIELLE FRANCO, PRESENTE!. Articulaco de Organizao de Mulheres Negras Brasileiras (AMNB), 2018. Disponible en: < <http://amnb.org.br/noticias.asp?id=150>>. Acceso em: 26 set. 2020

Además de las madres y familiares, estas mujeres, que viven la situación de pérdida y duelo, comienzan a actuar en la lucha por la justicia. Son miles de historias sin final feliz que revelan nuevos obstáculos en el camino hacia la búsqueda de justicia y criminalización del Estado. La experiencia de las jóvenes y adolescentes afrodescendientes también fue destacada por la Entrevistada 14, de Brasil.

“Vivimos muchas situaciones determinantes por lo que estamos lejos de posibles futuros. Se trata de situaciones de falta de acceso al estudio, trabajo digno, vivienda, salud; la ausencia de políticas públicas nos impide vivir de manera plena e igualitaria.”. (Entrevistada 14)

Según el dossier “Situación de los derechos humanos de las mujeres negras en Brasil” presentado por las organizaciones Geledés y Criola a la Organización de los Estados Americanos (OEA), menos del 8% de los casos de homicidio por arma de fuego son llevados a juicio en Brasil y, de cada diez jóvenes asesinados, siete son negros. En 2016, la relatora de la OEA sobre Derechos y Mujeres Africanas, Margarette Macaulay, participó en audiencias públicas en Bahía, São Paulo y Río de Janeiro para comprender las complejidades brasileñas que viven las mujeres negras.

Para la Entrevistada 7, es necesario que las poblaciones comprendan cómo los diferentes tipos de violencia y violaciones impactan la vida de lesbianas, travestis, transexuales afrodescendientes. La violencia contra la comunidad LGBTQI+ también ha sido mayor entre la población afrodescendiente. En 2018, el Grupo Gay da Bahia (Gay



Figura 6 – Reportagem sobre o assassinato de Luana Barbosa. Fonte: G1 (30 set 2020)

de la Bahía, GGB) publicó un informe que registra datos sobre la violencia contra la población LGBT en Brasil, señalando que este año se contabilizaron 420 muertes en el país. Los datos muestran que el 76% de las muertes fueron homicidios.

Los números colocan a Brasil en el ranking de países que más matan personas LGBT en el mundo. Como fue el caso de Luana Barbosa, negra, lesbiana, madre y periférica, asesinada a los 34 años por lesiones cerebrales provocadas por tres policías militares que la golpearon en la esquina de su casa, en Ribeirão Preto (SP), en 2016.

“El racismo estructural también tiene sus ramificaciones. Necesitamos hablar sobre la situación de travestis, lesbianas, prostitutas en estos contextos. La violencia está sobre nosotras a raíz del patriarcado machista. Constantemente nos cancelan los espacios”. (Entrevistada 7)

La Entrevistada 6 afirma que Brasil vive constantes realidades que fortalecen la perspectiva genocida.

“El encarcelamiento y los asesinatos son temas clave y tienen un gran impacto en el país. Tenemos niños que son asesinados a los ocho años. Las mujeres negras se ven directamente afectadas por el asesinato de sus hijos, de sus maridos. Esto conduce a la enfermedad y, a menudo, a la muerte. Esa bala alcanza al niño y a la madre porque ella no puede soportarlo, incluso cuando va a luchar”. (Entrevistada 6)

La población carcelaria en Brasil llegó a 812.564 en 2019, según datos del Banco de Vigilancia Penitenciaria del Consejo Nacional de Justicia (CNJ). De este total, 337 mil, el equivalente al 41,5%, son detenidos preventivos y en espera de juicio. La última encuesta realizada por el Departamento Nacional Penitenciario (Depen), en 2016, señala que la población carcelaria está compuesta predominantemente por negros y mestizos (65%), identificaciones de color que componen el grupo racial negro.

En la realidad femenina, la situación no es diferente. Según el informe “Mujeres presas: frente a la (in) visibilidad de las mujeres sometidas a la justicia penal”, elaborado por el Instituto Terra, Trabalho e Cidadania (ITTC), en 2019, el 68% de las mujeres en prisión son negras, el 57% son solteras; el 50% solo tiene educación primaria y el 50% tiene entre 18 y 29 años (ITCC, 2019)<sup>27</sup>.

13/06/2019

## 68% das mulheres encarceradas no Brasil são negras, aponta estudo

REDAÇÃO OBSERVATÓRIO 3º SETOR | NOTÍCIAS

f Facebook t Twitter w WhatsApp + Mais...

*Pesquisa do ITTC também revela que maioria das mulheres encarceradas é mãe e foi presa por tráfico*



Figura 7 – Matéria divulgada pelo Observatório do Terceiro Setor://observatorio3setor.org.br/noticias/68-dasmulheres-encarceradas-no-brasil-sao-negras-aponta-estudo (6/2019)

27. Quem são essas mulheres. INSTITUTO TERRA, TRABALHO E CIDADANIA (ITCC), 2019. Disponível em: <<http://mulheresemprisao.org.br/?>>. Acesso em: 30 set. 2020



# ¿Qué son las defensoras de derechos humanos?

Diferentes organizaciones construyen y constituyen sus conceptos para definir a las defensoras de derechos humanos. A lo largo de este estudio, abordaremos conceptos que ya se han trabajado, como el concepto presentado por el ACNUDH:

“Defensora de derechos humanos es un término que se utiliza para describir a las personas que, individualmente o con otras personas, actúan para promover o proteger los derechos humanos. Las defensoras de derechos humanos se identifican sobre todo por lo que hacen a través de sus acciones y algunos de los contextos en los que operan”<sup>28</sup>.

Este concepto puede complementarse con lo establecido en el cuarto párrafo del preámbulo de la Declaración de 1998 sobre el Derecho y la Responsabilidad de las Personas, Grupos u Órganos de la sociedad para Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales (defensores de derechos humanos), que dispone:

“(…) importante contribución de la labor de las personas, los grupos y las asociaciones a la eliminación efectiva de todas las violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos y las personas, a saber, las violaciones masivas, flagrantes y sistemáticas, como las resultantes del apartheid, todas las formas de discriminación racial, colonialismo, dominación u ocupación extranjera, agresión o amenazas a la soberanía nacional, la unidad nacional o la integridad territorial y la negativa a reconocer el derecho de los pueblos a la libre determinación y el derecho de todos los pueblos a ejercer su plena soberanía sobre su riqueza y recursos naturales”.

---

28. ONU:Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). Sobre los defensores de los derechos humanos. Disponible en: < <https://www.ohchr.org/SP/Issues/SRHRDefenders/Pages/Defender.aspx>>. Acceso en: 26 set. 2020



La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en el primer Informe sobre la situación de las defensoras y defensores de derechos humanos en las Américas, de 2006, presenta algunos elementos que contribuirán al entendimiento de lo que significa la defensa de derechos. El marco de análisis del Informe determinará que:

**El artículo I de esta Declaración de las Naciones Unidas establece que “todas las personas tienen derecho, individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales a nivel nacional e internacional”. Por tanto, toda persona que de alguna forma promueva o busque la realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidas a nivel nacional o internacional debe ser considerada defensora de los derechos humanos (p.3-4, CIDH, 2006)<sup>29</sup>.**

La información proporcionada en el reporte destaca que determinadas herramientas basadas en acciones de promoción y protección de los derechos en beneficio de personas o grupos que engloban la promoción y protección de cualquier derecho civil, político, económico, social o cultural son las que determinarán la defensa de los derechos humanos. En las Américas, la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos ha reconocido el derecho a defender los derechos y su importancia en varias resoluciones desde 1999.

Reconocer y trabajar con el concepto de defensores de derechos humanos en base a mecanismos internacionales ha sido importante para la promoción de denuncias internacionales, especialmente para países de América Latina y el Caribe que han sido impactados por la criminalización de activistas a través de posiciones de represión y arbitrariedad de gobiernos, grupos armados, grandes multinacionales, militares.

El informe “La Criminalización del Trabajo de Defensores y Defensores de Derechos Humanos” de 2015 de la CIDH detalla el análisis del problema del mal uso del derecho penal por actores estatales y no estatales con el objetivo de criminalizar el trabajo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al presentar el tema de la detención y el enjuiciamiento, la CIDH observa que las detenciones ocurren durante o después de la manifestación, bloqueo, vigilia o movilización, por el simple hecho de participar, aunque sea de manera pacífica. Muchos arrestos se justifican como la protección del orden público y la seguridad nacional.

---

29. ONU: Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Informe sobre la situación de los defensores de derechos humanos en las Américas. OEA/Ser.L/V/II.124. 2019, 07 marzo 2006, Disponible en: <[http://cidh.oas.org/pdf%20files/DEFENSORES%20PORTUGUES%20\(Revisada\).pdf](http://cidh.oas.org/pdf%20files/DEFENSORES%20PORTUGUES%20(Revisada).pdf)>. Acceso en: 12 set. 2020.


“La Comisión ha recibido información sobre el uso de la detención preventiva o la detención temporal de personas, incluidos disidentes políticos y defensores y defensoras de derechos humanos, durante manifestaciones sociales pacíficas en Cuba. Según el Observatorio Cubano de Derechos Humanos, entre enero y septiembre de 2014, se produjeron 6.500 detenciones arbitrarias de disidentes políticos durante manifestaciones pacíficas. Solo en enero de 2014, se reportaron 1.052 arrestos arbitrarios, lo que representa el mayor número de arrestos en los últimos cuatro años. (p. 31, CIDH, 2015)<sup>30</sup>.”

El surgimiento de la creación de mecanismos y legislación de protección y seguridad para defensores y defensoras de derechos también ha sido un elemento importante para ampliar el concepto y comprender qué significa la acción política de defensores y defensoras.

Sobre el Brasil, la Comisión tuvo conocimiento de una demanda infundada contra Daniel Biral, abogado y miembro de los “Abogados Activistas”, organización que trabaja para promover y defender el derecho a la libertad de expresión. Biral fue demandado luego de un hecho el 1 de julio de 2014, cuando el abogado y su colega Silvia Daskal fueron detenidos y agredidos por la policía militar de São Paulo, porque Biral le preguntó a un policía por qué no llevaba la identificación de agente durante las operaciones de mantenimiento del orden público. Los abogados estaban participando -junto con aproximadamente 500 personas- en una manifestación pacífica para discutir los abusos practicados por la policía militar y civil en la ciudad de Sao Paulo.” (p. 32, CIDH, 2015).

---

30. ONU: Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Criminalización del trabajo de las defensoras y de los defensores de derechos humanos. OEA/Ser.L/V/II, 2015, 31 de diciembre 2015, Disponible en: <<http://www.oas.org/pt/cidh/docs/pdf/Criminalizacao2016.pdf>>. Acceso en: 12 set. 2020.



En 2014, la CIDH recibió una solicitud de la organización Agrupación Ciudadana para La Despenalización del Aborto y la Colectiva Feminista para el Desarrollo, de El Salvador, para la aplicación de la Ley Especial de Peticiones de Indulto, con el fin de indultar a 17 mujeres acusadas de aborto, condenadas a 40 años de prisión. Debido a estas iniciativas, las defensoras y defensores fueron víctimas de estigmatización, acusaciones e intimidación por parte de los medios de comunicación.

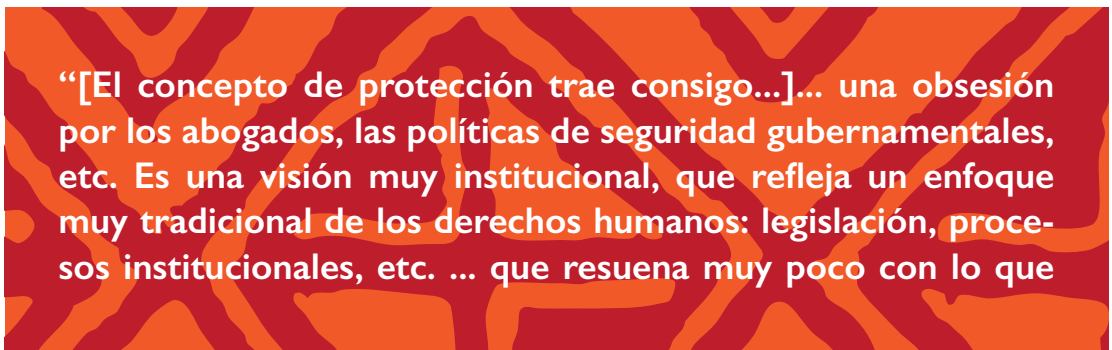
La discusión se amplía al considerar las dimensiones que involucran la protección de defensoras afrodescendientes de derechos humanos. El reciente lanzamiento del informe de la Fundación Ford “Protección de defensoras/es y líderes sociales en Brasil”, ya mencionado en este documento, muestra que “la protección individual se construye colectivamente”, especialmente, cuando se informa que la protección a nivel individual tiende a ser ineficiente.

Hay una especial repercusión de esta definición de protección cuando se vincula a la lucha contra los conflictos territoriales, con el fin de hacer difusa la protección colectiva. De esta forma, la protección se puede facilitar al presentar la necesidad en el contexto de un colectivo que se fortalece a través de sus acciones que tienden a estructurarse para proteger colectivamente a las personas.

Sin embargo, cuando se da la construcción de este concepto para las mujeres afrodescendientes, es necesario identificarlas como liderazgos locales y que no necesariamente se identifican, o son identificadas, con la etiqueta de “defensoras de derechos humanos”.

Las prácticas acuñadas en sus comunidades, lugares de residencia, suelen ser también los lugares de sus incidencias. La vida de activista está estructurada y relacionada con sus experiencias personales. Diversas normas que protegen a las defensoras, se estructuran a partir del alejamiento de sus localidades, así como de la proximidad de sus redes de apoyo (familiares que dependen de ellas, o de la que ellas dependen para sobrevivir, relaciones familiares extendidas que se configuran por el cuidado de otras personas relacionadas a la defensora), lo que impacta significativamente su noción de seguridad.

Uno de los extractos del informe se colocará aquí para ilustrar que para las mujeres afrodescendientes la noción de protección está en otra esfera del desarrollo del cuidado:



“[El concepto de protección trae consigo...]... una obsesión por los abogados, las políticas de seguridad gubernamentales, etc. Es una visión muy institucional, que refleja un enfoque muy tradicional de los derechos humanos: legislación, procesos institucionales, etc. ... que resuena muy poco con lo que

vemos en el mundo, es decir, con activistas y defensores altamente comprometidos que enfrentan la violencia diaria (violencia doméstica y psicológica, falta de ingresos, falta de seguridad alimentaria, etc. ...).” [Extracto de conceptos y enfoques para defensores y protección].

En este sentido, es necesario entender que las defensoras de derechos humanos afrodescendientes atraviesan por especificidades que involucran, además de los temas de acción, sus hogares, las dimensiones de género y raza, presentes en las gestiones de gobierno del país y / o comunidad internacional, que pueden considerarse o descartarse según su pertinencia. El impacto del racismo hacia estas y sus comunidades impacta de manera significativa en el desarrollo de cada investigación y, sobre todo, en la ausencia de las mismas.



# Conceptualizando y defendiendo los derechos humanos – reflexiones de las activistas afros

Es necesario señalar que no se encontró una definición específica de cómo las mujeres afrodescendientes conceptualizan a las defensoras de derechos humanos, por lo tanto, es importante para este trabajo realizar este estudio.

A lo largo del desarrollo de las entrevistas, buscamos comprender lo que las activistas afrodescendientes entienden por defensoras de derechos humanos y si creen que las defensoras se ven a sí mismas como tales. Fueron muchas las respuestas y búsquedas para reflejar sus lugares de actividad política dentro de movimientos sociales, grupos, colectivos, articulaciones y organizaciones donde participan. Las entrevistadas también destacaron características que diferencian las experiencias entre defensoras afrodescendientes y blancas de derechos humanos en sus países.

Para la Entrevistada 14, la comprensión del concepto construido sobre lo que significa ser defensora de derechos humanos puede ampliarse teniendo en cuenta que las violaciones ocurren en diferentes escalas, pero que, en el caso de las mujeres negras en contextos empobrecidos, puede tener efectos cercanos. “Este concepto se está expandiendo a medida en la que me voy entendiendo en la lucha de lo que significan los derechos humanos. Los derechos humanos, más allá de la declaración universal, también se trata de comprenderlos en dimensiones micro, es decir, también luchamos cuando intervenimos en un acoso policial a un joven negro en nuestra calle. Esta defensa que haces dentro de lo micro debe configurarse como una defensa de los derechos humanos, especialmente, cuando se trata de las mujeres negras”, apuntó.

Desde el lugar de la actuación, la Entrevistada 7, también de Brasil, explica que la concepción y ejercicio práctico de ser defensoras de derechos humanos implica la lucha y la defensa para cambiar espacios de grupos que están fuera del poder y en condiciones de total discriminación y vulnerabilidad.

**“Desde mi perspectiva, son personas que defienden el protagonismo y la apertura de espacios. Defender el derecho a hablar. Proporcionar espacios de expresión para las voces silenciadas. No sabemos si existe el transfeminismo, fue una palabra creada para aglutinarnos. Esta perspectiva fue creada fuera de los movimientos feministas cis. Esto impacta mi vida cuando se trata de obtener derechos.”. (Entrevistada 7)**



Cuando se habla de la construcción y absorción del lugar de las defensoras de derechos humanos afrodescendientes, la Entrevistada 5 señala que no todas las defensoras se ven a sí mismas como tales, que este proceso aún se está articulando en el país, más aún, por la forma en la que los movimientos sociales de blancos definieron esta identidad en Brasil, sin considerar categorías estructurales como la raza y el género.

“Todas las que luchamos somos defensoras. Toda mujer que se organiza reivindicando derechos. Estamos en los barrios luchando por el agua y el saneamiento básico. Las mujeres que luchan por el mantenimiento y la tradición de la ancestralidad porque la creencia en los orixás es también un derecho humano. Las activistas yalorixás, babalorixás también son defensoras de derechos humanos. Pienso que estamos en el camino hacia estas nuestras convicciones. Todo esto tiene que ver con cómo articulan los blancos, porque no nos consideraban defensoras. Estamos en el proceso de maduración del reconocimiento. Los defensores no son los asesores, ellos están al borde de la lucha. La diferencia de hombres y mujeres que son defensores de derechos humanos. El tema de las defensoras de derechos humanos en Brasil está atravesado por el género y la raza. Las organizaciones blancas de derechos humanos nunca han hecho esto, nunca se han ocupado de esta profundidad.”. (Entrevistada 5)

La Entrevistada 6 contó cómo las madres que defienden la vida de sus hijos van forjando el lugar de defensoras de derechos humanos, sin darse cuenta de este proceso:

“No lo comprendía así cuando comencé. Solo quería acceder a los derechos que pensaba que tenía mi hijo. Creía que él no tenía que sufrir todas las torturas dentro de la unidad socioeducativa, y luego se dio cuenta de que eran todos los adolescentes negros los que sufren porque el Estado no les da el derecho, y empieza a cobrar por ese derecho, por esta vida. Ser defensora de los derechos humanos, como ahora me con-

sidero y asumo ese lugar, es hacer sonrojar al Derecho. No dejar que nos traten como pobrecitos, que aguantemos y que no digamos nada. Cuando nos cobran de diferentes formas, a través de actos, el movimiento familiar se une. Hoy somos un movimiento nacional y hacemos articulación internacional entendiendo que el racismo define todo en el país.”. (Entrevistada 6)

Las activistas colombianas creen que la mayoría de las defensoras se ven en ese rol porque el activismo que hacen en sus territorios significa luchar por los derechos humanos. Para la Entrevistada 4, una defensora se define como alguien que lucha individual o colectivamente por un bien común. “Es alguien que, individual o colectivamente, trabaja por el bienestar de sus comunidades, por los contextos en los que vive y por otras personas que no pueden luchar por sus derechos”.

Al analizar el perfil de las defensoras de derechos humanos en Colombia, la Entrevistada 2 dice que estas agentes políticas siempre se encuentran en condiciones desfavorables.

“En Colombia, hay una historia particular que es la condición de vulnerabilidad de las personas que defienden los derechos humanos. Son personas que actúan en defensa de territorios, recursos naturales, de la ancestralidad. Ser defensora es tener una conciencia histórica colectiva, que te permite identificarte como individuo y ser parte de una colectividad. Para las mujeres negras, el derecho a vivir en comunidad, que piensen en su comunidad y sus derechos sociales”. (Entrevistada 2)

Para la Entrevistada 13, el papel en la lucha por los derechos es lo que define a las defensoras. “Esta persona se dedica a hacer y reclamar los derechos de los demás, defendiendo las injusticias”. La Entrevistada 1 llama la atención sobre el hecho de que en Bolivia todas las personas que, de alguna manera, se levantan y se oponen al gobierno van a la cárcel.

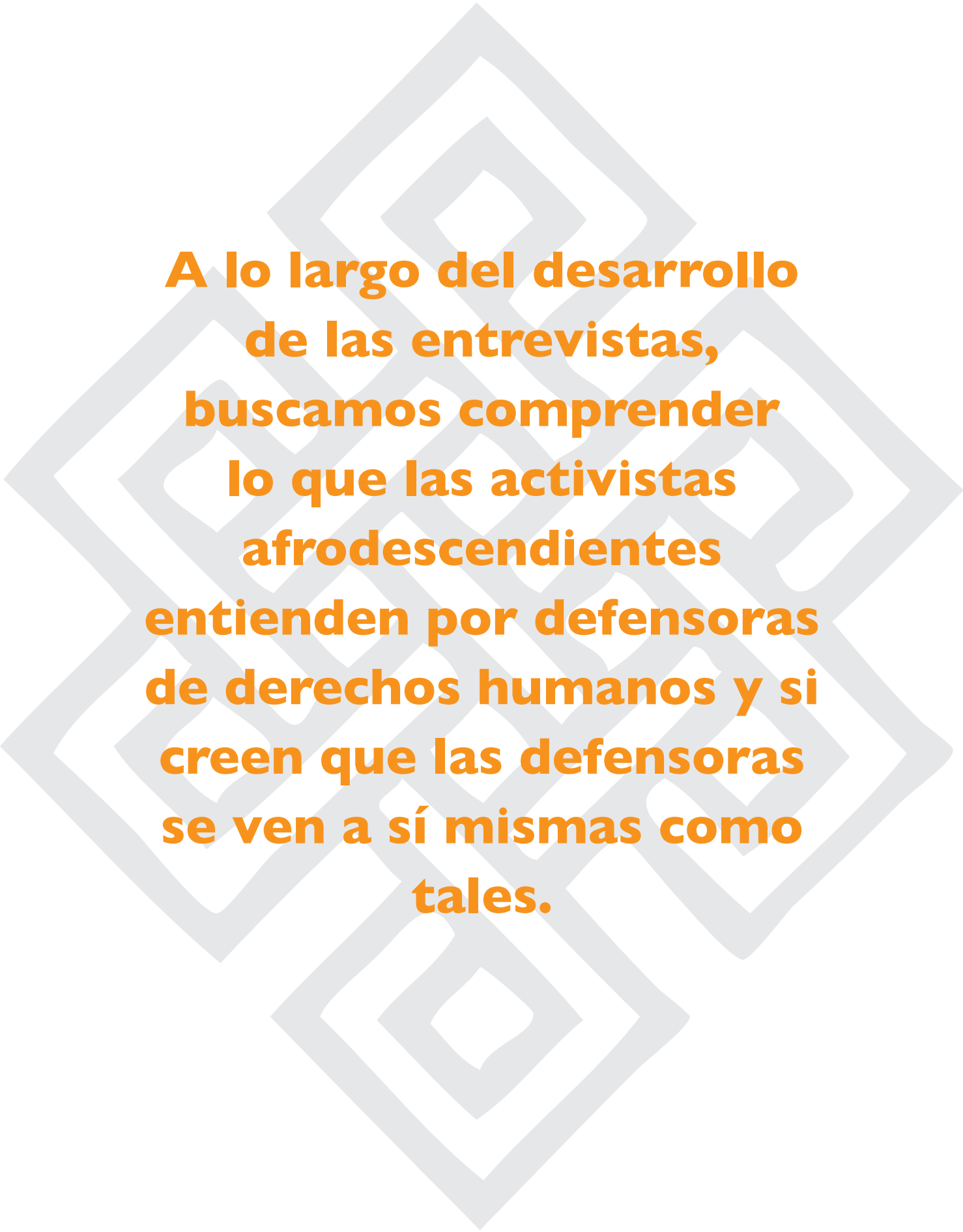
Pensando en el contexto de Perú, la Entrevistada 3 cree que los defensores de derechos humanos “son todos aquellos que luchan por lograr la justicia social, por los derechos de las personas, en este caso peruanas y afrodescendientes, y por la lucha contra el racismo. Por todos los derechos políticos, sociales, económicos y culturales”.

La activista afroperuana, la Entrevistada 9, define este concepto tomando en cuenta la generación, el espacio de acción, la internet, las redes sociales y expresa que, de alguna manera, ha sido blanco de amenazas o limitaciones.

“La comprensión sobre ser defensora es reciente; los activistas lo están entendiendo recién ahora. Las más jóvenes fueron traídas y se sienten más cómodas afirmándose como defensoras de los derechos humanos. Las mujeres mayores no se entienden a sí mismas como tales, sino como activistas. Los líderes comunitarios hacen su trabajo, pero no se llaman a sí mismos defensores. Tenemos que acabar con la idea de victimización, de que somos iguales. En Perú, tenemos periodistas afro que reciben muchos comentarios racistas. Hay muchas narrativas sociales en disputa sobre ser o no afro, también sobre las afroqueers.”. (Entrevistada 9)

Sobre el mismo tema, la activista uruguaya explica:

“es cualquier persona siempre que entienda lo que significa. Todas las personas son defensoras de alguna manera. Contamos con actores con mayor y menor incidencia y nos convertimos en defensoras a partir de nuestra acción política.”, dijo la Entrevistada 10.



**A lo largo del desarrollo  
de las entrevistas,  
buscamos comprender  
lo que las activistas  
afrodescendientes  
entienden por defensoras  
de derechos humanos y si  
creen que las defensoras  
se ven a sí mismas como  
tales.**



# **Sistematización de los resultados de la investigación de entrevistas y cuestionarios realizados a activistas afros sobre la situación de violencia y violaciones contra las defensoras afrodescendientes de derechos humanos**

*¡Salve! Negras de las lejanías, negras de Bahía*

*¡Salve! Clementina, Leci, Jovelina*

*¡Salve! Del norte, caribeñas, clandestinas*

*¡Salve! Negras de América Latina*

Poseía Antigua

Ellen Oleria

Cantante y compositora afrobrasileña

El escenario configurado para las mujeres afrodescendientes en América Latina, a través de la investigación de la situación de violencia y violaciones contra las defensoras y defensores de derechos humanos afrodescendientes, encuentra similitudes entre países, incluso con las especificidades de cada uno de ellos. Los cinco países involucrados en esta publicación encuentran realidades similares, incluso si operan en múltiples temas, áreas de incidencia directa o áreas de cobertura dentro de los países. Inicialmente la encuesta se realizaría con 6 países (Uruguay, Paraguay, Brasil, Bolivia, Perú y Colombia), pero Paraguay abandonó la encuesta por falta de retroalimentación e información.

La información que se presenta a continuación es el resultado de entrevistas, a través de cuestionarios en línea, realizadas entre el 26/08/2020 y el 12/09/2020, con 14 activistas afrodescendientes, dos de Bolivia, cuatro de Colombia, cuatro de Brasil, dos de Perú, dos de Uruguay. Las entrevistas se realizaron en Google Meet a través de una invitación previa a las participantes de acuerdo con la metodología definida por la Red Latinoamericana y del Caribe de Mujeres Afrodescendientes. El criterio para sugerir más nombres para las entrevistas debía hacer referencia a perfiles de mujeres de diversas partes de los países en cuestión, en lo posible, involucradas en diversas temáticas. Las entrevistas se realizaron mediante un cuestionario semiestructurado (Anexo I).



La secuencia de actividades para el levantamiento de información se llevó a cabo mediante la elaboración de un cuestionario (Anexo 2) enviado a todas las entrevistadas, una vez finalizada la entrevista, con el fin de profundizar y traer más elementos en torno a la temática y también organizar el perfil de las mismas. Este fue respondido por ocho de las catorce participantes procedentes de Colombia, Brasil, Uruguay y Perú. Es a partir de estos ocho cuestionarios y catorce entrevistas que se estructuraron los temas que se abordarán en este informe.

El instrumento utilizado tiene cuatro apartados: información general, información social y familiar, información socioeconómica y consideraciones sobre la defensa de los derechos humanos. Cada una de las secciones se discutirá con más detalle a continuación.

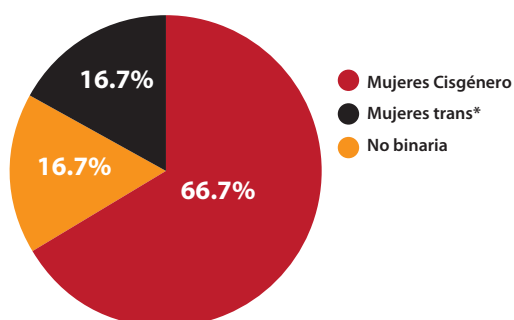
## I. Información general

Para este momento, dos de las encuestadas eran de Perú, dos de Uruguay, tres de Brasil y una de Colombia con una edad promedio de 40 años, la más joven tenía 28 años y la más longeva, 60.

El gráfico presenta un resumen de esta información:

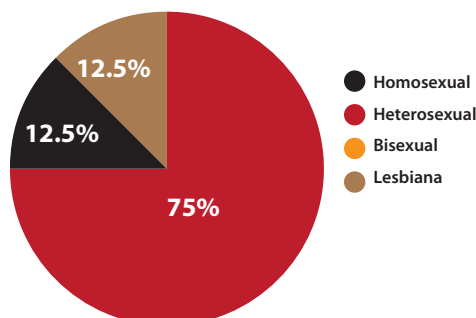
### Identidad de género:

6 respuestas



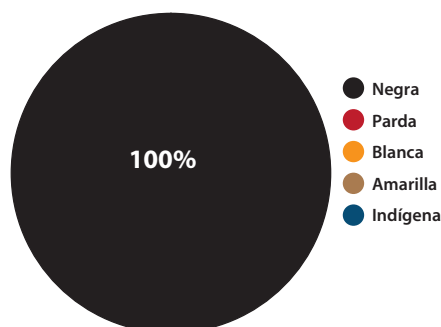
### Orientación sexual:

8 respuestas



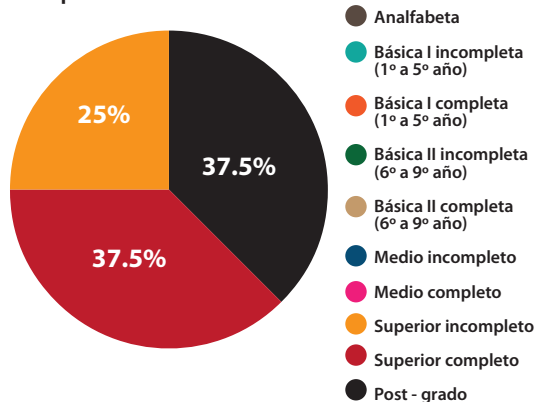
### Raza/color:

8 respuestas



### Nivel de escolaridad:

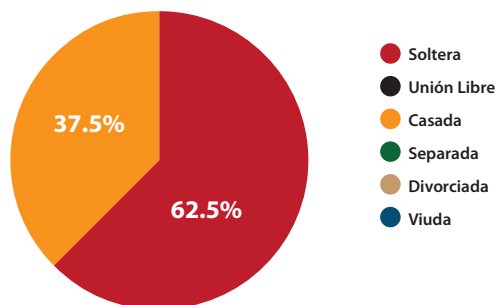
8 respuestas



Es relevante señalar que, entre las activistas que respondieron el cuestionario, existe un perfil heterogéneo de profesiones, el 75% ejerce liderazgos en organizaciones de las que forman parte, en calidad de coordinadoras o directoras; solo una de ellas está por graduarse. Todas las demás son egresadas de estudios superiores o tienen algún tipo de posgrado.

### Estado Civil

8 respuestas

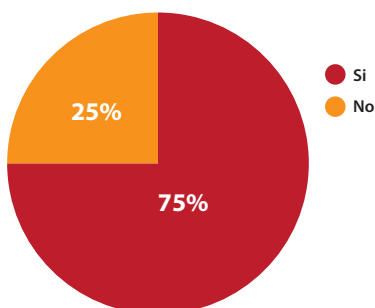


La información recolectada presenta un grupo compuesto principalmente por mujeres afrodescendientes con estudios superiores y de posgrado, una a punto de graduarse. La mayoría, 14,3%, se define como heterosexual y una se identificó como lesbiana.

## I.1 Información sociofamiliar

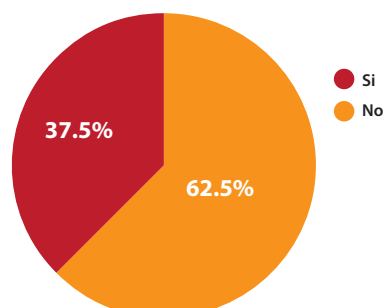
### ¿Usted vive con otras personas?

8 respuestas



### ¿Tiene hijas o hijos?

8 respuestas



Es importante recabar información sobre la composición social y familiar, especialmente, para estructurar una propuesta en torno a la promoción de la defensa de las defensoras afrodescendientes de derechos humanos con el fin de comprender mejor el escenario en el que se encuentran insertas, las situaciones de amenaza que enfrentan y las personas que componen su vida cotidiana, que también son susceptibles a recibir amenazas.

A partir de las respuestas, se identificó que la mayoría (62,5%) no tiene hijos; sin embargo, el 75% de las entrevistadas vive con otras personas en la misma casa.

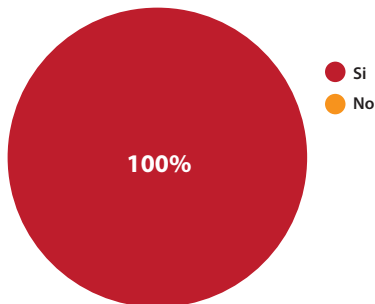
## I.2 Información socioeconómica

Como se muestra en el gráfico a continuación, todas las entrevistadas trabajan, pero solo el 37.5% tiene ingresos financieros suficientes para mantenerse; el 87.5%

señaló que tiene a personas y familiares que dependen económicamente de ellas.

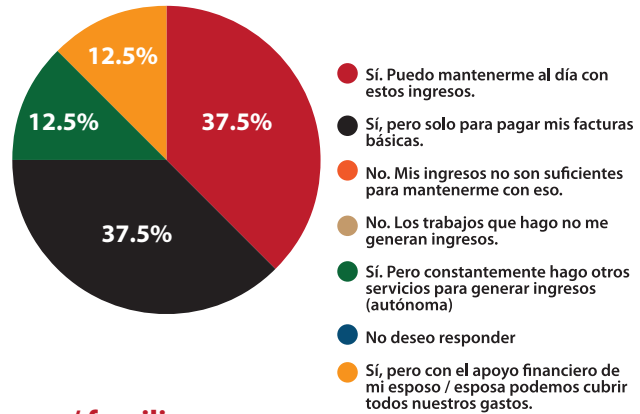
### ¿Usted trabaja?

8 respuestas



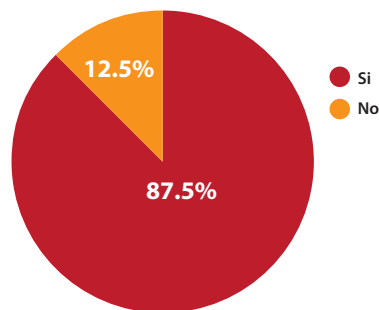
### ¿Puede mantenerse al día con sus ingresos? (Marque una de las opciones de abajo)

8 respuestas



### ¿Hay otras personas / familiares que dependen económicamente de usted?

8 respuestas

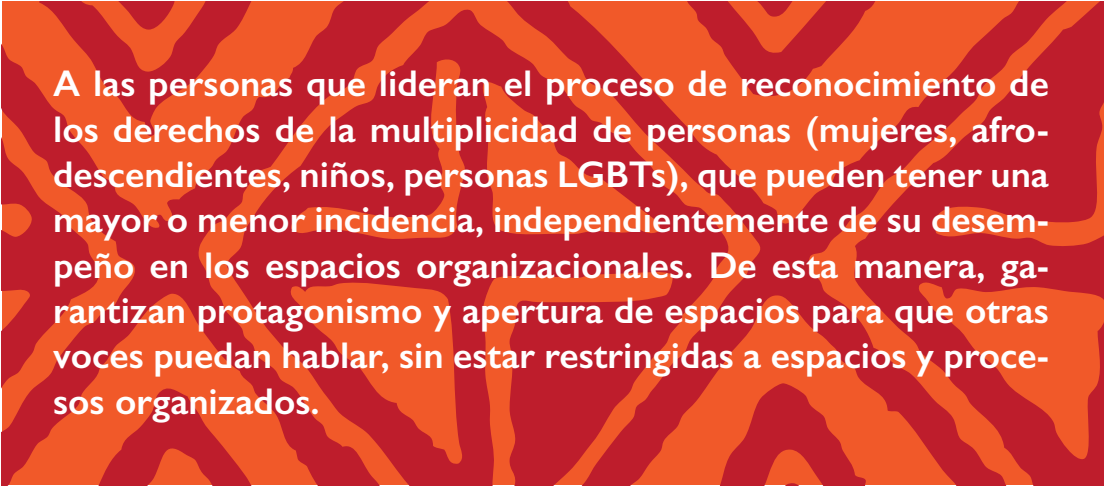


Los tres gráficos presentados anteriormente componen elementos significativos sobre la realidad de las mujeres activistas afrodescendientes en este estudio: todas ellas trabajan, más de la mitad no puede sostenerse exclusivamente con sus salarios, por lo tanto, deben realizar actividades extras o depender de un compañero o compañera para complementar sus ingresos que son destinados a pagar facturas; mismo así, el 87,5% está a cargo de personas que dependen económicamente de ellas.

### I.3 Consideraciones sobre la defensa de los derechos humanos

El propósito de esta sección fue realizar una investigación sobre lo que las activistas afrodescendientes entienden por defensoras de derechos humanos, y presentarles la definición de defensoras de derechos humanos, a partir de la recolección de datos de entrevistas virtuales y cuestionarios. De esta manera, fueron identificadas como defensoras las personas que trabajan de forma colectiva o individualmente.


De acuerdo con los resultados de esta investigación, se define como **Defensoras de Derechos Humanos** en la mirada de las activistas afrodescendientes:



A las personas que lideran el proceso de reconocimiento de los derechos de la multiplicidad de personas (mujeres, afrodescendientes, niños, personas LGBTs), que pueden tener una mayor o menor incidencia, independientemente de su desempeño en los espacios organizacionales. De esta manera, garantizan protagonismo y apertura de espacios para que otras voces puedan hablar, sin estar restringidas a espacios y procesos organizados.

La definición conceptual se desarrolló a partir del conjunto de respuestas, lo que brindó una oportunidad de síntesis, ya que los elementos presentados tenían mucha confluencia entre sí. Durante las entrevistas, todas las activistas se reconocieron a sí mismas como defensoras de los derechos humanos, justificando su posición a partir de sus actividades cotidianas de acción militante. Es importante resaltar que, en todos los discursos, se evidenció lo importante que es que el rol de la defensora sea presentado en una perspectiva más amplia sobre la realidad de las mujeres afrodescendientes, sin restringirse a modos de acción específicos. En diversas ocasiones, se expresó la necesidad de reconocer que las personas que luchan garantizando mejores procesos de alimentación, saliendo de la pobreza o invirtiendo en sus comunidades contra la violencia estatal y policial, aunque no estén organizadas en colectivos específicos, sean consideradas como defensoras de derechos, ya sea en el campo o en la ciudad. Incluso si no están enfrentando directamente las posiciones del Estado, estas mujeres afrodescendientes también deben ser identificadas como defensoras de los derechos humanos.

El extracto del relato de la Entrevistada II aclara la certeza de las activistas cuando se les pregunta sobre si las activistas afrodescendientes se entienden a sí mismas como defensoras de derechos humanos:



“¡Claro que sí! Por la situación en la que viven las mujeres afro, las personas y la comunidad LGBT, los niños. Hay una violación sistemática de derechos aquí en mi país y los liderazgos afrodescendientes están presentes en todos los procesos. En los casos de violación de los derechos de estas personas que mencioné. Entonces es como un doble rol: son lideresas afros y lideran el proceso de reconocimiento de los derechos humanos en el país.” (Entrevistada 11)

Uno de los elementos centrales traídos al debate se refiere al reciente proceso de reconocimiento de las mujeres afrodescendientes como defensoras de derechos humanos, como lo señala la Entrevistada 5:

“Las defensoras no se reconocen a sí mismas como defensoras porque la construcción de esta idea siempre ha estado atravesada por cuestiones de raza y género. Nunca escuchamos hablar de una defensa, una defensora para proteger a una mujer trans, travesti o transexual, gay ¡Nunca! Y esas personas siempre estuvieron amenazadas, siempre fueron asesinadas de manera brutal y siempre se resistieron a la afirmación de una identidad contraria a la lógica judeocristiana, heterocisnormativa. Este proceso, me gusta cuando Angela Davis dice ‘cuando la mujer negra se mueve, toda la estructura de la sociedad se mueve con ella’ es porque a medida que las mujeres negras comienzan a tomar conciencia de esta idea de que también son defensoras, unen a mucha gente. (...) Cuando las mujeres negras suben, desgarran. No dejan nada como antes y luego hay que reconocer a todos. Todavía tenemos esta otra violencia, que es esta carga de responsabilidad de estar empujando a todos”. (Entrevistada 5)

El escenario reensamblado encuentra sustento en la retroalimentación cuando se indaga sobre el por qué estas defensoras se entendían a sí mismas como defensoras de derechos humanos y, uno de los principales elementos observados en los discursos, señala que las activistas afrodescendientes son parte de un conjunto de acciones porque garantizar los derechos, es lo que hacen ante la ausencia de múltiples derechos y la violencia que genera el racismo. Si bien las mujeres afrodescendientes viven esta situación, el escenario de violencia sistemática afecta también a la comunidad LGBTQI. El proceso de esta identificación con la defensa de los derechos humanos se da en el reconocimiento de que las mujeres afrodescendientes están presentes en todos estos procesos vividos en la sociedad. Son liderazgos afro y también lideran el proceso de reconocimiento de derechos en los cinco países que son parte de esta investigación.

Sin embargo, se hicieron observaciones ante el hecho de que, en un proceso reciente, las mujeres jóvenes se han apropiado más del reconocimiento como activistas afrodescendientes en defensa de los derechos humanos. Las mujeres afrodescendientes más longevas, en cambio, lo han entendido hoy y lo han entendido como necesario para que ellas también se constituyan en ese rol. En el entendimiento de las entrevistadas, quienes aún no se reconocen con este “título” promueven cotidianamente con sus vidas la defensa de los derechos humanos, por la situación de sus vivencias, pero sin separar la característica de identificarse como activistas porque la imagen construida de quienes defienden los derechos humanos todavía está impregnada de la lógica de hombres blancos. Las mujeres travestis y afrodescendientes suelen tener posiciones contrarias a las de los hombres blancos etiquetados como defensores de los derechos humanos.

En este sentido, las activistas que respondieron el cuestionario manifestaron que se consideran defensoras de derechos humanos por:

- Luchar contra el racismo y la discriminación étnica y racial, como forma de racismo estructural y sistémico, siendo una de las principales causas de la pobreza de la población afrodescendiente, así como por actuar con igualdad y equidad por el desarrollo y la justicia social, por los derechos humanos, sociales, económicos, políticos y culturales, ya que son nuestros derechos;
- Por seguir trabajando para que los derechos humanos en sus comunidades estén garantizados, colectiva e individualmente, visibilizando las diferentes situaciones en las que las mujeres afrodescendientes han resistido frente a la injusticia, desigualdad, explotaciones, explotación e inhumanidad contra las personas afrodescendientes.
- Ser docente investigadora, apoyar el trabajo de varias organizaciones afrodescendientes en el país, estableciendo conexiones entre su trabajo y el Estado a través de documentos para colaborar con la incidencia;
- Ser una activista afrofeminista por los derechos de las mujeres afrodescendientes, logrando incidir políticamente en el marco de los derechos humanos a nivel nacional e internacional;
- Activista en la lucha por garantizar los derechos de la población negra, en particular de mujeres, lesbianas y mujeres negras trans, es parte de otro proyecto de nación.



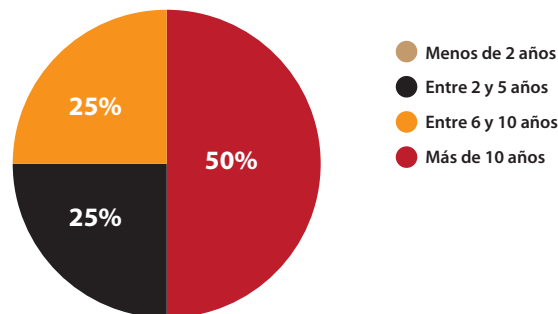
- Por defender derechos colectivos más allá de mis derechos individuales, defendiéndolos a tiempo completo y con dedicación exclusiva.

Es importante identificar y ubicar el trabajo de activistas afrodescendientes que respondieron el cuestionario; sobre las activistas que se encuentran en organizaciones no gubernamentales en sus países, ellas también se identifican como lideresas religiosas y comunitarias, docentes y profesionales en salud mental. El alcance de estas mujeres en varios niveles, desde el local hasta el internacional, demuestra, según lo que aportaron en relación al concepto de defensoras de derechos humanos, una acción de base comunitaria local, pero también de las diversas representaciones en instancias más integrales como la nacional e internacional.

El tiempo promedio en el que las activistas entrevistadas actuaron como defensoras de derechos humanos en las organizaciones actuales fue alrededor de 8 años, con la participación mínima en el desarrollo de actividades de la organización de 1 a 18 años. Existe mucha variación en cuanto al tiempo de actuación, pero existe una consonancia en la estructuración del debate sobre el diálogo para la defensa de los derechos humanos.

### ¿Cuánto tiempo hace que se considera una defensora de los derechos humanos?

8 respuestas



De las activistas afrodescendientes que respondieron el cuestionario, la mayoría tiene la base de sus organizaciones en el área urbana de una ciudad capital. Sin embargo, está claro que la muestra presenta mujeres radicadas en diferentes territorios:

- En una zona urbana, en la capital;
- En una zona urbana, fuera de la capital;
- En un área urbana, en una favela u otra periferia;
- En zona rural, en la capital;
- En una zona rural, fuera de la capital;
- En reservas extractivas tituladas o territorios titulados indígenas, quilombolas u otros pueblos tradicionales;
- En una zona de asentamiento, reubicación u ocupación.

En cuanto a las principales áreas de actividad, las encuestadas respondieron:

- Protección de defensores de derechos humanos;
- Autocuidado y autoprotección entre activistas;
- Derechos de la población LGBTQIA +;
- Derecho de las juventudes;
- Igualdad de género;
- Derechos sexuales y reproductivos;
- Igualdad racial;
- Libertad religiosa;
- Seguridad digital.

Esta encuesta es importante para demostrar la heterogeneidad, aunque ésta no se clasifique como la única realidad de todas las mujeres afrodescendientes en América Latina ni de los cinco países a los que se refiere esta investigación. Sin embargo, demuestra que aún ante segmentos diversificados de la sociedad, en diferentes países, salvaguardando las especificidades aquí presentadas y que seguirán siendo evidentes a lo largo de esta publicación, la multiplicidad de mujeres afrodescendientes sigue enfocándose en analizar la información encontrada durante las entrevistas, el cuestionario e investigación sobre datos de Uruguay, Brasil, Bolivia, Perú y Colombia.

## **2. Sobre las amenazas**

La situación de violencia que afecta a las poblaciones y a las mujeres afrodescendientes, abordada de manera extensa con anterioridad, encuentra blancos preferenciales en las mujeres negras según sus relatos. Cuando se preguntó a las activistas si ya habían sufrido / vivido bajo amenaza, el 50% respondió negativamente y el 50% dijo que sí vivía bajo amenazas. Las amenazas fueron identificadas como violencia institucional, amenazas de muerte por parte de madereros y mineros motivados por el racismo ambiental, también amenazas del Estado a través de sus fuerzas armadas e institucionales ante denuncias de irregularidades y delitos cometidos, amenazas de racistas y fascistas por la acción de las activistas.

Para profundizar en el tema, una de las preguntas que se hizo durante las entrevistas en línea fue sobre cómo los activistas afrodescendientes identificaron las principales causas de la violencia dirigida a las poblaciones afros de sus países. La principal violencia señalada contra las poblaciones afrodescendientes es el racismo estructural, dando lugar a varias otras manifestaciones:

- Ataques policiales;
- El mantenimiento de la pobreza;
- La discriminación racial por fenotipo;
- La ausencia de representatividad positiva;
- La ausencia de políticas que lleguen hasta las poblaciones negras;
- La falta de acceso a políticas universales;
- La descalificación, opresión;
- El súper encarcelamiento;
- Asesinatos;
- Cuando se organizan para reclamar derechos, son asesinados;
- Persecución;
- Amenazas de muerte a los liderazgos;
- El conflicto armado se presentó con un elemento relevante en Colombia, a diferencia de otros países.

Cuando la pregunta fue dirigida a mujeres afrodescendientes, las entrevistadas continuaron enfocándose en la violencia racial, además de la violencia patriarcal manifestada por el machismo. De esta forma, las violaciones combinadas culminan en la discriminación por ser mujeres empobrecidas, sin espacio para la participación política con agravamiento de la hipersexualización de los cuerpos de las mujeres afrodescendientes. Una activista de Bolivia hizo hincapié en la explotación sexual de niñas afrodescendientes (un elemento también común en todos los demás países). La situación de sexualización y erotización de las mujeres afro es particularmente difícil en Bolivia, Perú y Uruguay, debido a que los datos no tienen un perfil étnico-racial, por lo que no existe un registro oficial de la realidad de la violencia contra las mujeres afrodescendientes.

Todo el proceso puede pensarse como un ciclo de eventos que hacen vulnerables a las mujeres afrodescendientes en la región latinoamericana a lo largo de su niñez y sus vidas, según el siguiente relato:

“ Cuando me dicen hablar de violencia contra las mujeres negras en mi país, sigo pensando ‘¿Qué es la no violencia?’ Porque es muy complicado decir qué violencia sufrimos, porque las sufrimos todas. Por ejemplo, una niña afro, si vive en un suburbio en las afueras del suburbio de cualquier otro lugar, esa niña ya enfrentará un proceso de violencia, hablo de niñas, de cómo llegará a la escuela. Ella sufrirá un proceso de violen-

cia, pues su madre necesita despertarse a las 5 de la mañana para trabajar en la casa de la familia blanca, y ella se encargará entre los 10 y 9 años de cuidar a sus hermanos, lo que ya la está excluyendo de una infancia normal y, en consecuencia, de acceder a una escuela con espacios educativos. Ya desde muy pequeña, está cargando con responsabilidades, que serían responsabilidades adultas, por no tener una guardería, porque la guardería sería el espacio ideal para que su madre dejara a sus hermanos y la escuela para quedarse a tiempo completo mientras su madre trabaja. Entonces, cuando piensas en esa niña, ya estás delineando quién será esa mujer negra. Y allí muy temprano, por un conjunto de situaciones, pero también por la violencia sexual que se vive dentro de nuestra comunidad, que se vive dentro del hogar, de los abusos, de la convivencia en el ámbito de la violencia doméstica e intrafamiliar, que es una violencia que nos afecta principalmente a las mujeres negras. Porque las condiciones de pobreza, las condiciones del machismo, las más diversas también nos ponen en condiciones de vulnerabilidad, aunque no seamos la mujer que se queda en casa esperando que alguien asegure la comida y sea el proveedor de la casa. Incluso si trabajamos. Esta es la misma mujer que tendrá dificultades para acceder al mercado laboral porque tendrá un nivel educativo bajo, y tendrá un nivel educativo bajo porque ya no tendrá una escuela que la pueda acoger en el tiempo educativo en el que debería estar. En consecuencia, si se rompe este cerco, que son las mujeres que logran ingresar a la universidad, que ya lo están rompiendo, también son victimizadas por el racismo y el sexismo articulados, que nos excluyen de los mejores lugares de trabajo. Entonces tienes una violencia que tiene la naturaleza de la violencia del racismo, pero que cuando se articula con otras identidades, empeora. Y luego están las lesbianas negras, que el hecho de ser lesbiana también restringe su acceso al mercado laboral a pesar de ser una lesbiana negra con un nivel de educación superior. Pero el racismo y el sexismo no la dejan. (Entrevistada 5)

Aquí es importante destacar elementos de las vivencias de las mujeres negras que permean los aspectos programáticos, sistemáticos y estructurales, como ya lo han presentado las entrevistadas, pero también que buscan organizarse juntamente con las instancias perpetradoras en emisión directa de la estructura racista y sexista:

“Lo que quiero resaltar para ti cuando dices ‘qué son las violencias’; Para mí hay una diferencia que es la diferencia desde el punto de vista organizativo. Cada vez que nos disponemos a organizarnos para reclamar derechos, ahí nuestra vida estará amenazada. Y mira, todavía somos vulnerables al narcotráfico y somos vulnerables a otro tipo de violencia que es la catequesis sistemática de nuestra conversión al evangelio, que es el caso de las iglesias evangélicas como si para nosotros la única salvación fuera esa, si convertirnos a una religión que siempre nos ha negado, que siempre nos ha violado y nos sigue violando, para que la gente, supuestamente, pueda permanecer en silencio y subordinada en nombre de Dios y Jesucristo. Entonces, cuando rompas este ciclo que está establecido, estaremos bajo una mayor amenaza. Sufriremos violencia, siendo negada por el sistema político electoral de nuestro país. Toda la gente sospecha de nosotros. En una sociedad como esta estamos criminalizadas todo el tiempo, porque no somos personas confiables, tenemos nuestro cuerpo hipersexualizado, que es una perspectiva de criminalizarnos también desde una perspectiva judeocristiana.”. (Entrevistada 6)

La autorización estatal, mencionada por varias de las entrevistadas como uno de los principales elementos para mantener la violencia contra las mujeres afrodescendientes, está orientada a la inacción del Estado. Si el Estado no estructura u organiza mecanismos efectivos para garantizar la vida de las mujeres negras, lejos de la violencia, la sociedad entiende que estas vidas valen menos y por eso quedan menos aseguradas.

“Atacar a liderazgos de la Costa Caribe, con una amenaza, aunque tengan un esquema de seguridad o alguna medida de protección, esto nos sirve para entender cómo funciona.” (Entrevistada 11)

Parte del proceso de violación y violencia contra mujeres afrodescendientes continúa siendo la situación de encarcelamiento y asesinato de hombres afrodescendientes, y cuánto impacta esta violencia en la vida de las mujeres afrodescendientes, promoviendo enfermedades, lo cual fue mencionado por una de las entrevistadas como “asesinato relacionado”, en vista de las consecuencias de este hecho en la vida de estas mujeres:

“Entonces, estas mujeres terminan enfermándose y muriendo, y luego hay varios nombres en clave como el infarto, la depresión, el cáncer, pero eso solo tiene un objetivo, que es el racismo, que yo lo llamo ‘homicidio relacionado’, es esta bala la que hace entender este regreso. Esta bala no es directa, da un giro: golpea al adolescente o a la adolescente, de sexo masculino y negro con mayor frecuencia que a una mujer, principalmente, en los casos de asesinato, de encarcelamiento no porque para las mujeres subió en un 500% de las mujeres encarceladas. Pero esa bala impacta en el niño y en su madre, llevándola a la muerte, esta mujer no lo puede soportar”. (Entrevistada 6)


### **3. Comprendiendo el escenario de los derechos humanos**

La violencia, como elemento cotidiano en la vida de las mujeres afrodescendientes de la región, genera varios impactos. Sin embargo, cuando se vincula con la defensa de los derechos humanos, es necesario realizar un estudio en profundidad del surgimiento e identificación de quiénes son los responsables de estos ataques, así como quiénes son las víctimas, cómo son agredidas y cuáles son las consecuencias de estos ataques a nivel personal y colectivamente. Por ello, es relevante comprender el escenario de defensa de las defensoras afrodescendientes de derechos humanos.

#### **3.1 ¿Por qué se ataca a quien defiende?**

La disputa en el ámbito de la protección y defensa de las y los defensores de derechos humanos encuentra paralelos con la promoción de la protección de los agentes de defensa en todo el mundo. Para las mujeres afrodescendientes, la principal causa del ataque a quienes defienden derechos es la ausencia del estatus social de derechos.





Al vincular este lugar de inseguridad de derechos, las mujeres afrodescendientes identifican que son atacadas porque son entendidas correctamente por la sociedad racista y sexista como potencias que se unen. Es posible afirmar que las mujeres afrodescendientes son atacadas porque crean métodos y metodologías para transitar por esta estructura de la sociedad. A partir de eso, se convierten en potencias muy grandes y fuertes. Cuando este poder se identifica con el poder de inclinarse sobre la estructura de la sociedad, con vocalización y alcance, las mujeres afrodescendientes son atacadas.

El ataque se da para que sean retiradas del escenario, para extirparlas y sacarlas de este sistema porque, como defensoras de los derechos humanos, están estructuradas en el contrapoder y se unen en coalición. La vocalización organizada de las mujeres afrodescendientes presenta una nueva propuesta para la estructura de la sociedad, haciendo uso de las mismas herramientas de las que los blancos se apropian y quieren mantener. Por esta razón, las mujeres afrodescendientes son vistas como una amenaza.

**“Se ataca en un intento de silenciar a estas personas y siempre está relacionado con sectores de poder, de querer dominar. Acusan a quienes defienden esos derechos. O empiezan a considerar que estas personas son una amenaza”. (Entrevistada 2)**

El caso es que los métodos desarrollados por las mujeres afrodescendientes, como estructura de contrapoder, amenazan no solo puntualmente el proyecto patriarcal mayoritariamente blanco, sino que, en vista de lo que se percibe como una comprensión de la ancestralidad, estructuran legados mediante la formación constante de otras personas que puedan dar continuidad al trabajo desarrollado. Es una amenaza sólida que, en la actualidad, se apropia de conocimientos y forma a otras para la continuidad.

**“Están asesinando a mujeres jóvenes para sacarlas de puestos de liderazgo y debilitar la lucha. Es un sistema de discriminación racial estructural que determina los lugares de las personas negras y, al mismo tiempo, quieren sacar de sus lugares a estas poblaciones que son muy privilegiadas por la naturaleza y otros recursos” (Entrevistada 2)**

Por otro lado, las defensoras afrodescendientes también son agredidas porque muchas de ellas aún no pueden tener protección frente a su acción cotidiana de reivindicación de derechos, aun siendo conscientes de sus amenazas y realidades latentes y objetivas.

Las defensoras afrodescendientes son atacadas, según plantean las entrevistadas, por tener la capacidad de reivindicar sus derechos en procesos organizativos que no permitirán retrocesos sin, como mínimo, expresarse y presentarse como una narrativa de disputa en la sociedad. El hecho de que señalen constantemente la ausencia de políticas de Estado que atiendan las demandas de los afrodescendientes en los países implica la reorientación de recursos económicos y políticos, que anteriormente estaban divididos entre unos pocos grupos. Actualmente, la demanda de políticas específicas o políticas sectoriales que cubran a las personas afrodescendientes se ve como un gran problema:

**“El hecho de tener personas negras, mujeres negras directamente que influyen en los procesos de toma de decisiones, dirección financiera, en cuanto a políticas, o expresando lo que se debe hacer por las mujeres afrodescendientes”. (Entrevistada 8)**

**“Avanzamos lentamente incluso ante los asesinatos”. (Entrevistada 6)**

El proceso de toma de conciencia promueve que grupos e individuos alcancen sus autonomías y busquen realizar los enfrentamientos necesarios para su implementación y mantenimiento. Así, la amenaza se debe a la disputa por espacios de poder, espacios de decisión, por la defensa de la propiedad del territorio y de las riquezas que no quieren [quien está en el poder], de transitar y usar el territorio en beneficio de una mayoría de la población.

**“Es un espacio que no quiere nuestra presencia. Hay una falta constante de políticas públicas, hay una debilidad; siempre nos estamos quejando de algo. Intentamos actuar en la arena pública. La cola de la violencia es nuestra constante demanda.” (Entrevistada 8)**

Si se puede resumir, se puede mostrar que el motivo de ataque a las defensoras de derechos humanos se debe a la disputa por el espacio de poder, la disputa por la territorialidad, la disputa por el concepto de gestión, por el concepto de cómo vivir en un mismo espacio y entorno. Las disputas se estructuran en los saberes y narrativas ante el acceso a la ley y cómo disputar el poder y la riqueza, y dónde es necesario invertir. Y en eso también hay una disputa de fe, también para las perspectivas de las religiosidades, que gira en torno a qué camino tomar. Se identifica que existe un entendimiento de lo que las mujeres afrodescendientes han presentado como caminos para toda la sociedad. Y este camino está en constante disputa, pero con diferentes herramientas.

### 3.2 ¿Quiénes atacan a las mujeres afrodescendientes?

Dependiendo de dónde se encuentren, se identifican similitudes, pero también contrapuntos. Para aquellas personas que se encuentran lejos de los grandes centros urbanos, como islas o territorios tradicionales o rurales, el ataque puede implicar otras complejidades, como lo expresa la Entrevistada 11:

“Donde estoy, no hay situaciones tan complejas, porque estoy en una isla. Pero para otras personas de la organización, en los campamentos, existe una violación sistemática de nuestras niñas por parte del ejército y la policía, el cartel ataca a poblaciones LGBTQI, son atacadas por su orientación [sexual] por estas instituciones. Pero son pocas las acciones para que la justicia pueda intervenir”. (Entrevistada 11)

También es importante señalar que, para las comunidades tradicionales o rurales, la ausencia de servicios públicos o la participación de la sociedad civil deja a las mujeres afrodescendientes en estos lugares aún más vulnerables.

“Si hablamos con objetividad, tenemos el gobierno federal, los grandes ruralistas de hoy (...) porque terminamos compitiendo mano a mano con un campesino, y ellos reclaman el monopolio de la ganadería” (Entrevistada 7)

La violencia estatal tiene especificidades en cada localidad, pero encuentra similitudes en los cinco países que componen la investigación, dada la actuación a través del brazo armado (ejército y policía), pero también por la ausencia de políticas públicas.

Parte de las violencias destacadas por las entrevistadas es similar, pero cabe destacar la peculiaridad del papel de los cárteles del narcotráfico en Colombia, frente al ataque dirigido contra las mujeres LGBTQI y la milicia en los barrios marginales y periferias urbanas de Brasil. Para todos los países, especialmente, en las zonas rurales y territorios de comunidades rurales afrodescendientes, la agroindustria también opera a través de sus milicias organizadas por ganaderos y grandes productores rurales, junto con otras empresas mineras e hidroeléctricas que exploran los territorios.

La creciente demanda religiosa en América Latina continúa amenazando la vida de activistas afrodescendientes, a través de su acción movilizadora por iglesias fundamentalistas neopentecostales. La acción conjunta de esta con el sistema político crea un bloqueo para que las mujeres afrodescendientes no puedan actuar y / o participar.

Los hombres afrodescendientes también realizan ataques dirigidos a mujeres afrodescendientes, aunque compartan la misma causa. Hay una disputa por el espacio público (y aquí no necesariamente se habla de una violencia explícita, sino en el ámbito de restringir la participación a través del lobby para que ellas no lleguen a los espacios)

**“Los hombres afrobolivianos no permiten la creación de una organización propia, con el argumento de que vamos a dividir el movimiento “ (Entrevistada 1)**

Las mujeres blancas, activistas del movimiento feminista, en diversas épocas son perpetradoras de agresiones dirigidas a mujeres afrodescendientes, debido a la posición de disputa y principalmente por la invisibilidad de las realidades que presentan las mujeres afrodescendientes. “Las mujeres afroperuanas participan en organizaciones y no son visibles. La ausencia de participación en los espacios de toma de decisiones es grave, no hay posibilidad de participar. Necesitamos acciones que garanticen esta participación”. (Entrevistada 3).

En Uruguay, las entrevistadas manifestaron que no identificaron ataques específicos hacia las defensoras de derechos humanos, pero que toda la gestión gubernamental ataca a cualquier persona que se presente a defender una agenda de derechos. Uno de los ejemplos planteados fue la aprobación de la Ley de Urgencia, que considera, en su descripción, características que aluden a las poblaciones afro cuando se hablan de arrestos. De esta forma, mujeres, jóvenes y hombres afrodescendientes continúan siendo los principales objetivos del Estado.

El narcotráfico juega un papel importante en el ataque que sufren las mujeres afrodescendientes, así como la violencia doméstica y familiar donde estas mujeres son sus principales víctimas.

### **3.3 ¿A quiénes se ataca?**

Para poder identificar a quiénes se ataca, es fundamental que los datos se presenten con la devolución de información de raza y género. En Uruguay, Perú y Bolivia no existe recolección de datos con un perfil étnico-racial. Las entrevistadas plantearon que las personas afrodescendientes no necesariamente son las más afectadas debido al contingente poblacional, sino principalmente porque no pueden realizar esta encuesta sin la recolección adecuada con un perfil étnico-racial para estructurar el perfil de la víctima.

En Brasil y Colombia, las entrevistadas señalaron que en su mayoría son personas afrodescendientes, defensoras de derechos humanos, las que sufren los ataques. Y esto estuvo ligado incluso por la perspectiva histórica, por la criminalización de las mujeres afrodescendientes.

En Colombia, se presentó que, en la costa atlántica y región del Caribe, los liderazgos y núcleos familiares, en su mayoría afrodescendientes, son atacados con mayor frecuencia. Es importante resaltar que esto también se debe a la mayor vulnerabilidad en la que se encuentran estas personas, la violabilidad de sus hogares y territorios apoyados por la acción del Estado, culminando con los asesinatos de mujeres líderes afrodescendientes. Y esto se debe a que ellas son las que más enfrentan el Estado y a los ruralistas / ganaderos.

“Estamos hablando de personas que viven en comunidades, indefensas y sin fuerzas., mujeres que no tienen garantía económica en términos socioeconómicos y cuyas condiciones de vida no valen nada. Son vulnerables en todo. Son personas que no tienen forma de salvaguardar sus vidas. En el caso de las mujeres, son aquellas que trabajan en la defensa de sus territorios y que participan en procesos organizativos en contextos de resistencia comunitaria. Son personas que están dispuestas a morir por la causa” (Entrevistada 4)

Incluso en países donde las personas afrodescendientes no son las más afectadas directamente, las jóvenes activistas fueron presentadas como los principales objetivos de los ataques, por su postura combativa, críticas directas y muchas por la manifestación de su sexualidad.

De esta manera, las jóvenes activistas afrodescendientes LBTs terminan siendo muy victimizadas por la violencia. “Las travestis y transexuales también son reconocidas como defensoras de los derechos. Estas actoras son defensoras porque no son reconocidas por el Estado, por la religión y son amenazadas todos los días al salir de casa. Entonces, desde que salimos de casa, estamos defendiendo derechos.” (Entrevistada 7)

Las jóvenes recibieron especial atención por parte de las entrevistadas, pues han sido blanco debido a su corporalidad en sus posiciones, la forma y posicionamiento político de lesbianas y el grado de radicalismo. Lamentablemente, estas jóvenes no han sido identificadas como defensoras de derechos humanos en las universidades, en los territorios y mueren como consecuencia de la violencia intrafamiliar, son detenidas o desaparecen involuntariamente.

“Son perfiles de mujeres que sufren agresiones. Hay variantes que suceden en diferentes espacios. Mujeres negras que tienen la actitud de liderar los procesos, en sus comunidades, en su trabajo. Son las que están más expuestas, las que están organizando el movimiento, liderando la marcha, eso está en internet, haciendo el video. Ellas son las que están haciendo acciones orgánicamente, no solo institucionalmente, sino en sus barrios, en internet. En internet hay una juventud haciendo mucho y sufriendo directamente amenazas...” (Entrevistada 14)


Las entrevistadas también consideraron importante señalar que las defensoras de derechos humanos afrodescendientes tienen más dificultades para encontrar aliadas en sus luchas u obtener protección, y que reciben menos seguimiento cuando son amenazadas de muerte.

Los liderazgos comunitarios que no tienen mucha repercusión en un plano nacional o internacional también están amenazados por actuar en territorios específicos de disputa por capitales o riquezas naturales; este grupo sigue amenazado. Igualmente las activistas afrodescendientes de amplio alcance, que han ampliado sus plataformas digitales.

“En general, cualquiera incomoda: la defensora que es más combativa, que denuncia todo el tiempo lo que está pasando, pero también la que habla pocas veces, pero logra hacer que otras personas hablen más, también es asesinada.”. (Entrevistada 6)

Aquellas activistas con mayor nivel de información son identificadas como una amenaza porque acceden a información relevante que expone al Estado y a las grandes corporaciones. Pero también se ataca a las afrodescendientes más populares porque hacen discursos directos señalando las situaciones y los responsables. Un ejemplo son las madres de jóvenes asesinados por el Estado a través de la Policía y / o el ejército. Lo hacen frente a estas madres amenazándolas en el sentido de que, si se movilizan, ellas también morirán, dando ya un mensaje a las vecinas. Pero también las activistas afectadas por represas, en territorios mineros y construcción de centrales hidroeléctricas. En la minería, las mujeres, así como las trabajadoras rurales, también son atacadas porque confrontan a sus comunidades en relación a la producción y el uso de la tierra.





Un ejemplo brasileño de la invisibilidad de las mujeres afrodescendientes que trabajan en el campo, presentado por la Entrevistada 5, “es la Marcha de las Margaritas, que reúne a mujeres de todos los países que trabajan en el campo, por lo tanto, el racismo no se rige a un solo territorio; la gran mayoría de las “margaritas” son afrodescendientes, fuera del país (mujeres negras, mestizas)”.

### 3.4 ¿Cómo se ataca?

El objetivo de presentar cómo son agredidas estas activistas afrodescendientes es comprender, desde un punto de vista comparativo, en qué se diferencian las agresiones perpetradas contra mujeres blancas o incluso contra hombres blancos y afrodescendientes. Las principales amenazas que se presentan son el acoso físico, las llamadas telefónicas, los teléfonos intervenidos, las redes sociales y, de esa manera, son las mismas para las activistas blancas y para los hombres. Sin embargo, lo que se presentó como una de las principales evidencias de diferencia, refiriéndose a estos dos tipos de amenazas, fue la frecuencia con la que los perpetradores están dispuestos a amenazar a las mujeres afrodescendientes, siendo pública su realización.

Otra forma muy utilizada es el uso de la legislación para criminalizar a las defensoras de derechos humanos. En el caso de las defensoras afrodescendientes, se hace un uso perverso de la estructura racista de la sociedad, presentando siempre a esta mujer como consumidora de drogas o a quienes defienden, por ejemplo, la anti-prohibición, o que los hombres afrodescendientes serían los traficantes y las mujeres afro las que trabajan para ellos. Se las presenta como mujeres que se relacionan con “bandidos”; cuando tienen más años, son identificadas como “madres de bandoleros”, prostitutas, buscan identificar a las activistas como integrantes del narcotráfico. El uso de la legislación también sirve para ser golpeadas públicamente por la Policía bajo el pretexto de la ley de resarcimiento. Se trata de estrategias para la judicialización de la opresión contra las mujeres, con maniobras de encarcelamiento de defensoras de derechos humanos afrodescendientes. La criminalización de activistas afrodescendientes busca descalificarlas, para sacarlas de ese rol, cuando se ejerce violencia carcelaria contra mujeres afrodescendientes, son tratadas como si fueran hombres, dada la brutalidad con la que sus cuerpos son tratados por las autoridades policiales.

Otra forma de amenazarlas es a través de sus hijos. Comunicados como “advierde a tu madre”, matar al hijo frente a su madre, y con esto también envían un mensaje a la otra “te estoy mirando, cuida a tu hijo”, resulta común para las defensoras afrodescendientes de derechos humanos.

Durante una de las entrevistas realizadas, la entrevistada, quien es amenazada de muerte por denunciar la violencia policial y la muerte de jóvenes afrodescendientes en su país, se mostró angustiada antes de iniciar la entrevista, ya que su hijo no había llegado a casa:

“Tengo un hijo, un hombre negro, que ha sufrido varias situaciones de inseguridad por parte de esta Policía asesina, que lo detiene diciendo ‘díselo a tu mamá, eh! Habla con tu madre ‘. Y eso es lo que me debilita, soy muy sincera. Lo que me debilita es tener a mi hijo, le sigo pidiendo que se vaya, que se vaya de aquí, porque no tengo miedo de hablar, no.” (Entrevistada 6)

La entrevista se interrumpió porque el hijo había llegado a casa y ella dijo con una sonrisa en el rostro:

“Gracias a Dios, no mueras tan pronto. Mi hijo menor acaba de llegar. Acabó de hacerlo, hablamos, pero queremos verlo de cerca. Decimos que es el talón de Aquiles porque ellos [la Policía] los atrapan y hablan de todas y cada una de las razones, pero sabemos que solo hay una razón, porque él es mi hijo, que ya es un nombre conocido y sabe que soy una mujer combativa en todas las situaciones.” (Entrevistada 6)

Una estrategia que se presenta como una forma de violencia también en el ámbito político es convertir a las mujeres afrodescendientes en defensoras de los derechos humanos, no de forma activa en los debates, sino al margen. No se profundiza la información compartida, se pretende que sean parte, pero en momentos de decisiones importantes no se comunican con ellas, impidiendo que sean vinculantes sin estar en el centro de las discusiones.

La Entrevistada 9 manifestó que este mecanismo es muy similar al de los ataques dirigidos a las defensoras indígenas, aunque el elemento es diferente, dado el uso de estereotipos que minimizan a las poblaciones afrodescendientes en el Perú, como la animalización, la hipersexualización, el enfoque de vigilancia haciendo referencia a dónde pertenecen y dónde deberían estar o de qué deberían hablar.

“Definitivamente la forma de ataque entre personas blancas, afro, mujeres y hombres es diferente. Nunca será lo mismo. Para las mujeres negras siempre será mayor. En abril, una mujer afroperuana de 62 años fue golpeada por un joven, tres días después la mujer murió. Esto tiene que ver con esta violencia física y racial. Las mujeres son víctimas frecuentes de agresiones verbales, actitudes que refuerzan los estereotipos. Es una situación permanente. La violencia física siempre irá acompañada de violencia racista.” (Entrevistada 3)

Otra forma de violencia es garantizar que las defensoras afrodescendientes pierdan sus trabajos y, por lo tanto, se vuelvan más vulnerables ante la falta de medios de subsistencia. Es importante rescatar lo ya presentado en este Diagnóstico, que el 87,5% de los activistas que contestaron el cuestionario tienen personas que dependen económicamente de ellas. La amenaza de pérdida de empleo actúa directamente sobre las condiciones de vida de estas activistas, siendo una amenaza ante la posibilidad de una ausencia de sustento para ellas y las personas a quienes mantienen.

El uso excesivo de la fuerza policial también termina siendo un signo de amenazas dirigidas a las defensoras afrodescendientes. De esta forma, para que se entregue la citación judicial, es posible que los profesionales lleguen fuertemente armados, de modo que la comunidad en su conjunto sepa que, si se toman otras gestiones, existe la posibilidad de que la persona desaparezca. La invasión de viviendas, en zonas urbanas y rurales, acaba marcada por este tipo de planteamientos. Los casos de asesinatos de estas mujeres se llevan a cabo con crueldad, mutilación y violación, especialmente si son mujeres lesbianas.

En Colombia, debido a los conflictos armados, la violencia generalizada y las violaciones de derechos humanos, han registrado más de 19.000 desplazamientos internos forzados, según el Centro de Monitoreo de Desplazamientos Internos a junio de 2020 ((IDMC, 2019)<sup>31</sup>. Estos desplazamientos ocurren, sobre todo, en el ámbito de las comunidades afrodescendientes, teniendo un impacto significativo en las mujeres líderes afrocolombianas, como se presenta en el ítem 58 del Informe sobre la situación de las defensoras y los liderazgos sociales en Colombia:

**“(...) informaron sobre las amenazas recibidas, así como sobre la grave situación de las mujeres afrocolombianas que ‘continuaban en guerra’ debido a la persistencia de la violencia contra ellas, el reclutamiento de niñas y niños y el desplazamiento forzado.”. (p. 37, CIDH, 2019)<sup>32</sup>**

El desplazamiento interno forzado también está dirigido a líderes LGBT afrodescendientes para que se desplacen dentro de su propio país, como una de las formas de atacar a las mujeres afrocolombianas. El ítem 360 del Informe sobre Violencia contra Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex en América, para la CIDH así lo dispone:

---

31. INTERNAL DISPLACEMENT MONITORING CENTRE (IDMC). Internal displacement 2020: Mid-year update. Disponible en: < <https://www.internal-displacement.org/sites/default/files/publications/documents/2020%20Mid-year%20update.pdf>>. Acceso en: 30 set. 2020

32. ONU: Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Informe sobre la situación de personas defensoras de derechos humanos y líderes sociales en Colombia. OEA/Ser.L/V/II. 2019, 6 diciembre 2019, disponible en: <<http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/DefensoresColombia.pdf>>. Acceso en 12 set. 2020.

“La tortura se llevó a cabo en los hogares de las víctimas, con la intención de aterrorizar a la población. Según las denuncias, las víctimas se vieron obligadas a abandonar sus comunidades más tarde. La información proporcionada a la CIDH indica que, en el contexto del conflicto armado en Colombia, las personas LGBT afrodescendientes son víctimas de actos de violencia cometidos no solo por la guerrilla, sino también por grupos criminales (BACRIM o bandas criminales). Con respecto a las mujeres lesbianas afrocolombianas, por ejemplo, además de la triple discriminación que sufren por razón de sexo, etnia y pobreza, la CIDH ha sido informada que las mujeres lesbianas afrodescendientes también enfrentan violencia por su orientación sexual, incluidas las llamadas “violaciones correctivas”. Durante su visita a Colombia en octubre de 2014, la Relatora Tracy Robinson recibió testimonios de tres mujeres lesbianas afrodescendientes que fueron violadas por diferentes grupos armados como castigo por su orientación sexual, y como resultado, fueron desplazadas internamente. Tales testimonios demuestran que las violaciones ocurrieron con un alto nivel de salvajismo, crueldad y violencia física, además de reiteradas y prolongadas humillaciones verbales sobre su orientación sexual.” (p. 216, CIDH, 2015)<sup>33</sup>

En el primer semestre de 2020, Brasil registró el asesinato de 89 personas transgénero (BOND, 2020)<sup>34</sup>. Los datos publicados por el gobierno federal brasileño no presentan tales datos desagregados por raza / color. En los datos presentados en 2017 por la Asociación Nacional de Travestis y Transexuales de Brasil (ANTRA) en una publicación del Instituto Brasileño de Educación Trans (IBTE), tenemos la referencia de que “el 70% de los asesinatos de personas LGBT + en 2017 en Brasil fueron trabajadoras sexuales y el 55% de ellas sucedieron en las calles, con personas negras y morenas identificadas en el 80% de los casos”. (pág.48, ANTRA; IBTE, 2019)<sup>35</sup>.

33. ONU: Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Informe sobre la Violencia contra las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexo en las Américas OAS/Ser.L/V/II. Doc. 36/15 rev.1. 2015, 12 noviembre 2015, disponible en: < <http://www.oas.org/pt/cidh/docs/pdf/ViolenciaPessoasLGBTI.pdf>>. Acceso en 27 set. 2020.

34. BOND, Letycia. Pesquisa mostra aumento da violência contra pessoas trans no Brasil, 2020. Disponível em: <<https://agenciabrasil.ebc.com.br/direitos-humanos/noticia/2020-06/pesquisa-mostra-aumento-da-violencia-contra-pessoas-trans-no-brasil>>. Acceso en: 30 set. 2020

35. ASSOCIAÇÃO NACIONAL DE TRAVESTIS E TRANSEXUAIS DO BRASIL (ANTRA) INSTITUTO BRASILEIRO TRANS DE EDUCAÇÃO (IBTE). Dossiê: Assesinatos e violência contra travestis e transexuais no Brasil em 2018. Brasil, 2019. Disponível em: <<https://antrabrasil.files.wordpress.com/2019/01/dossie-dos-assesinatos-e-violencia-contra-pessoas-trans-em-2018.pdf>>. Acceso en: 30 set. 2020

### 3.5 ¿Cuáles son las consecuencias de los ataques sufridos?

El escenario colombiano y brasileño, como lugares donde asesinan con mayor frecuencia a defensores y defensoras de derechos humanos en América Latina, es alarmante, sobre todo, porque en la mayoría de las investigaciones e informes el racismo no se presenta como un componente importante en la definición de estas muertes y / o amenazas.

Los asesinatos afectan directamente, impactan en los núcleos familiares destruidos, madres que son jefas de familia que terminan dejando hijos e hijas para que sean criados por otras personas. Hay un trauma muy grande, porque estas mujeres afrodescendientes también son asesinadas frente a sus hijos, o frente a sus familias.

Las entrevistadas evidenciaron que las consecuencias ocurren en tres áreas: 1) personal; 2) en organizaciones y movimientos; y 3) cambios de estrategias.

A nivel personal, para las defensoras amenazadas, existe la necesidad de realizar esfuerzos para evitar que estén psicológicamente enfermas por la amenaza o intento de homicidio experimentados. Como resultado, muchas activistas abandonan la lucha porque no se sienten seguras y los movimientos tampoco pueden garantizarles esta seguridad. Por lo tanto, quedan en calidad de reclusas y temen por su integridad física, así como por su familia o su trabajo.

También hay situaciones en las que la vida de estas mujeres se expone, atacando su vida personal, y las activistas temen que la gente siga apuntándolas en la calle. Por eso, terminan quedándose en sus casas, ellas enferman, pierden la espontaneidad al hablar y se alejan de la militancia que les gusta practicar.

Hay procesos en los que las defensoras afrodescendientes son encarceladas, asustadas, lo que también mantiene a la familia de estos liderazgos amenazada y en riesgo de vida.

Los impactos pensados para los movimientos se refieren a la salida de estas activistas de las organizaciones y / o movimientos, pero también sirven de alerta para continuar las actividades de los colectivos. De esta forma, algunos integrantes pueden sentirse inseguros al permanecer en el desarrollo de acciones estructuradas, interrumpiendo el proceso de garantía de las luchas.

El encarcelamiento acaba llegando a los colectivos como herramienta e, igualmente, como punto de agenda. Es importante pensar que en los cinco países que participan en esta investigación, la mayoría de los encarcelamientos se deben a delitos menores, siendo las personas más empobrecidas las que se encuentran encarceladas.

Al interior de los movimientos, las amenazas también pueden representar oportunidades para cambios de actitudes y para la inclusión de nuevas demandas, buscando fortalecer causas que requieren manifestarse en bloque. En este sentido, las entrevistadas plantearon que las amenazas se pueden contrarrestar con notas de desaprobación, reafirmación de los compromisos de las organizaciones, tanto a través de las redes sociales, como en cargos públicos en actos y eventos, así como promover la búsqueda de alianzas para expandir la demanda sobre lo ocurrido, a través de un proceso de

empoderamiento de los movimientos, evitando que el fenómeno paralice las acciones de las organizaciones, sino más bien que funcione como rueda motriz.

**“Son consecuencias psicológicas lo que provoca una falta de fe hacia tus pares.” (Entrevistada 13)**

En ocasiones, estas amenazas y violaciones, aunque dolorosas, sirven colectivamente como incentivo para que otras personas se unan o unan fuerzas en los movimientos, con un enfoque en el fortalecimiento de las acciones, para que la violación de los derechos de los activistas afrodescendientes no derrote los movimientos.

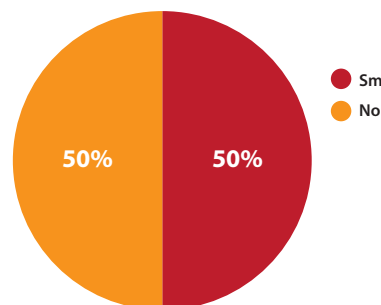
En el contexto de cambios de estrategia, la inestabilidad generada por la amenaza que sufre una defensora afrodescendiente o la generada ante un asesinato hace que se desencadenen procesos de cambio en las posiciones de acción, buscando nuevas herramientas y estrategias. Según el informe de las entrevistadas, las acciones de promoción de la seguridad digital comenzaron a ser implementadas y debatidas dentro de las organizaciones luego de sufrir amenazas y ataques.

## **4. Actuación de las organizaciones frente a la protección de defensoras de derechos humanos**


Como parte del proceso de investigación, fue relevante reflexionar sobre si las organizaciones de las que forman parte las activistas realizan algún tipo de acción para proteger a las defensoras de derechos humanos. El 50% de las entrevistadas respondió que no, mientras que el 50% de los activistas afrodescendientes respondió que sí, como se muestra en el siguiente gráfico:

**¿Su organización realiza algún tipo de acción de protección a defensores o activistas de derechos humanos?**

8 respuestas







De las activistas que dijeron que sus organizaciones realizan acciones de protección a defensoras de derechos humanos, se les preguntó por qué medio se lleva adelante esta acción, y encontramos:

Asesoramiento y acompañamiento legal, principalmente, en casos de denuncias de amenazas y / o asesinatos;

- Presentar quejas públicas;
- Capacitación en seguridad digital y celular; y
- Mediante pronunciamientos, denuncias e informes.

En base a las respuestas, entendemos que la principal medida adoptada por estas organizaciones es la publicidad a través de denuncias y la promoción de la seguridad digital. Aun así, es importante conocer sobre organizaciones que no desarrollan acciones dirigidas a proteger a las defensoras de derechos humanos afrodescendientes, si conocían organizaciones de mujeres afrodescendientes en sus países que actuaron con la protección de defensoras de derechos humanos. El resultado fue que, en los cinco países investigados, existe al menos una organización de mujeres afro que trabaja directamente con este tema, sirviendo de referencia para aquellas que no lo hacen.

En este debate, también fue importante investigar si las activistas y sus organizaciones conocían mecanismos de defensa de derechos humanos en su país, y pocas activistas pudieron presentar cuáles eran estos mecanismos. De igual manera, se presentaron:

Algunos protocolos a nivel nacional e internacional, sin mencionar qué protocolos;

- Las posibilidades de acción de hábeas corpus y tutela;
- El derecho a presentar una petición;
- Denuncia criminal;
- Denuncia pública.

Los mecanismos presentados aún se encuentran en el ámbito de la acción judicial. Ninguna activista supo presentar otras estrategias y una de las afrodescendientes entrevistadas manifestó que la alternativa de sacar a las mujeres de su hogar, comunidad y familia, para garantizar su protección, es defectuosa porque las priva de una serie de responsabilidades que tienen con ese territorio. De esta manera, ya se identifica la necesidad de ampliar la difusión de información, en cada país, sobre las posibilidades de existencia y acción en el ámbito de la protección de las defensoras de derechos humanos que contribuya a la acción en los casos en los que exista una necesidad directa.

Solo una, de las catorce activistas afrodescendientes, presentó otras herramientas para reducir los posibles impactos para las activistas. Los elementos presentados fueron el uso de aplicaciones de telefonía celular para asegurar el cuidado con la comunicación electrónica, la estrategia de desandar rutas y caminos y dar información constante a las compañeras de activismo durante su recorrido.

**Aquellas activistas con mayor nivel de información son identificadas como una amenaza porque acceden a información relevante que expone al Estado y a las grandes corporaciones. Pero también se ataca a las afrodescendientes más populares porque hacen discursos directos señalando las situaciones y los responsables.**



# Desafíos para proteger a las defensoras afrodescendientes de derechos humanos

De acuerdo con el diagnóstico presentado, buscamos mostrar a lo largo de la investigación cómo las mujeres afrodescendientes han entendido los escenarios de opresión y violencia promovidos por el racismo, el sexismo, el sexismo y la LGBTQI fobia. Con el desarrollo del estudio, demarcamos que el trabajo de las organizaciones de mujeres afrodescendientes juega un papel importante en el posicionamiento político de los lugares, discursos y acciones de estos sujetos en la región.


Con ello, identificamos que la producción discursiva y las acciones prácticas en torno a la defensa de la vida de las defensoras y defensores de derechos humanos es el llamado a una acción de emergencia que es compartida no solo por las organizaciones sociales, sino también por el Estado y los organismos internacionales en el cumplimiento de leyes que protegen el derecho humano a la vida, la participación política y la libertad.

Enfrentar las experiencias de superposición determinadas por el racismo y la violencia de género es uno de los mayores desafíos para las defensoras de derechos humanos afrodescendientes. Esta superposición ha reforzado constantemente la idea de que las vidas de estas defensoras no valen nada. Es fundamental realizar acciones que promuevan el fin del silenciamiento hegemónico y el refuerzo de la baja estima y los estereotipos que silenciaron las voces negras olvidadas en periodos históricos.

Enfrentar las acciones criminalizadoras que llevan a cabo los poderes públicos y las grandes empresas también es un desafío, ya que la mayoría de las organizaciones de mujeres afrodescendientes no cuenta con los recursos necesarios para mantener sus acciones y actividades de manera permanente.

La sensibilización de los movimientos sociales no afros y el surgimiento del debate sobre el machismo en las organizaciones mixtas afrodescendientes es también un desafío en términos de fortalecer el movimiento de mujeres afrodescendientes y crear conciencia sobre la amenaza y muerte de las líderes afrodescendientes.

Otra observación importante que hay que tener en cuenta cuando hablamos de defensores y defensoras de derechos humanos afrodescendientes es que, al pensar en estrategias de protección, se deben considerar diferentes realidades. A menudo es posible proteger y defender a los hombres, pero cuando son las mujeres quienes tienen a sus hijos, quienes son jefas de familia y necesitan apoyarlos, el proceso de protección se vuelve aún más complejo. Es necesario que los mecanismos de protección nacionales e internacionales sean pensados desde la perspectiva de la raza y el género, de lo contrario nunca se protegerá la vida de las mujeres afrodescendientes.

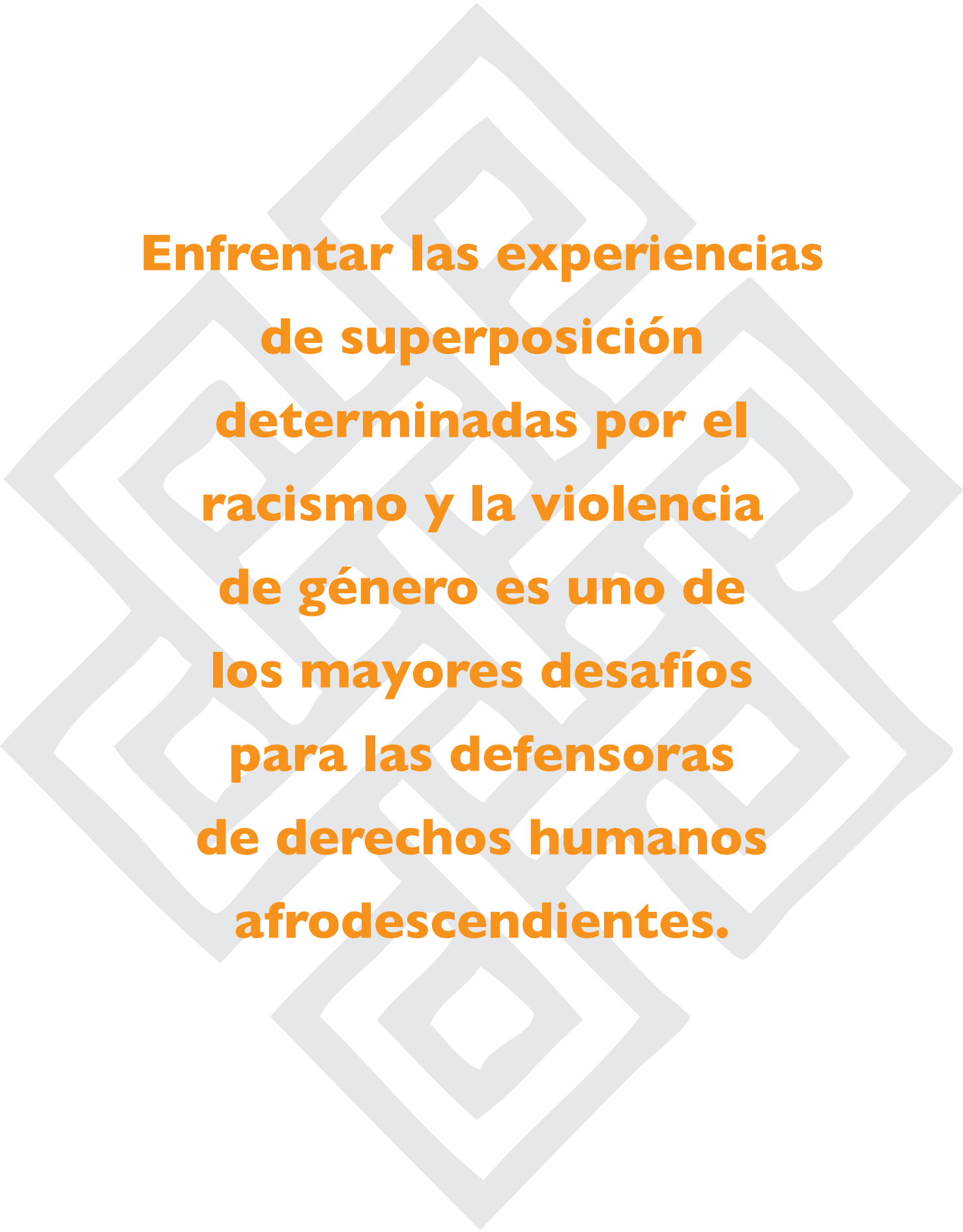


Cabe señalar que, incluso con el impacto del racismo en los países del sur global, es necesario invertir en el replanteamiento de las experiencias colonizadoras desde las perspectivas presentadas por las organizaciones. La historia viva del feminismo negro latinoamericano debe ser un parámetro para fortalecer la identidad de las mujeres afrodescendientes y también para valorar los elementos históricos y memorias colectivas que acercan positivamente a estos grupos con referentes ancestrales africanos y diaspóricos.

Otro desafío importante a ser superado es la ampliación de la inversión política necesaria para fortalecer y expandir las organizaciones de adolescentes, jóvenes, mujeres, transexuales, lesbianas, bisexuales, otras identidades afrodescendientes en situaciones intensificadas por el conservadurismo, el odio religioso y el fascismo.

En el ámbito de la protección, es fundamental romper la distancia sobre los debates y acciones de autocuidado y seguridad individual y colectiva de las defensoras afrodescendientes de derechos humanos. Se sabe que la mayoría de las organizaciones aún no cuenta con los recursos necesarios para implementar una política de seguridad institucional y autocuidado individual, colectivo y digital.

Es saludable enfatizar que los principios de diversidad y diferencia entre las mujeres negras también deben tenerse en cuenta. Es fundamental que enfrentemos cualquier nivel de discriminación producido por género, clase, orientación sexual y religiosidad en el ámbito de los movimientos de mujeres afrodescendientes. Estos son algunos de los desafíos identificados por las entrevistas que deben transformarse.



**Enfrentar las experiencias  
de superposición  
determinadas por el  
racismo y la violencia  
de género es uno de  
los mayores desafíos  
para las defensoras  
de derechos humanos  
afrodescendientes.**





# Cambios necesarios para mejorar la lucha contra la violencia hacia las mujeres afrodescendientes

El proceso de investigación permitió ampliar la perspectiva de la realidad vivida por las mujeres afrodescendientes en América Latina y el Caribe, así como realizar un relevamiento de las acciones que las organizaciones de mujeres consideran necesarias y relevantes para la consolidación de los derechos humanos, en el ámbito de garantizar la continuidad de la actuación. En este sentido, fue considerado importante por todas las mujeres entrevistadas ampliar el proceso de formación de las organizaciones de mujeres afrodescendientes en América Latina, para que puedan continuar con el desempeño diversificado en sus países, en referencia a los mecanismos de protección para defensoras de derechos humanos. Así, la agenda de seguridad activista debe estar relacionada, en todo momento, con el fortalecimiento de la acción colectiva.

Las entrevistadas aportaron elementos muy importantes sobre la necesidad de fortalecer las organizaciones sociales de mujeres afrodescendientes, para que los organismos internacionales puedan ser llamados a monitorear situaciones como las ocurridas, principalmente, en los países: Colombia, Brasil y Uruguay. Las representantes de estos países manifestaron que el seguimiento de los organismos internacionales puede brindar la oportunidad de garantizar la protección de la vida de estas defensoras.

Los siguientes puntos son parte del proceso de recomendaciones identificado como necesario para ser propuesto e implementado:

- Ante la existencia del racismo y el sexismo, lineamientos para enfrentar estos sistemas y las formas en las que permean las sociedades, se refuerza la necesidad de que las mujeres afrodescendientes sigan trabajando para enfrentar el racismo y el machismo, con el fin de incentivar a otras organizaciones actuar por la lucha antirracista;
- La ausencia de afrodescendientes en las estadísticas oficiales del país funciona como una forma de reforzar el racismo, ya que esta población no es visible en la sociedad en su conjunto. En este sentido, se presiona a los gobiernos para que incorporen la variable étnico-racial en las estadísticas nacionales, ya sean censos, encuestas de hogares o registros administrativos sectoriales, que permitan documentar la situación de las mujeres afrodescendientes, considerando la autoidentificación étnico-racial;
- Ante la multiplicidad de mujeres que integran los movimientos y organizaciones de mujeres afrodescendientes, se considera pertinente realizar una reflexión interna en los movimientos sobre cómo se acoge a las mujeres afrodescendientes traves-

tis y transexuales, usuarias de drogas y en la calle y, cuando están presentes, qué puesto ocupan;

- Proponer acciones para combatir la violencia contra las mujeres negras en una perspectiva intersectorial e interseccional;
- Que en los países hay más mujeres afrodescendientes instrumentalizadas para realizar intervenciones con organismos y organismos internacionales de defensa de los derechos humanos, ante la necesaria situación de emergencia, dada la violación de los derechos de las mujeres afrodescendientes;
- Es necesario incentivar a las organizaciones de mujeres afrodescendientes a pensar en la seguridad de la información y formas de construir bastiones para prevenir o prepararse en caso de este tipo de ataques;
- En el ámbito de los procesos de formación e investigación, se deben realizar esfuerzos para que las organizaciones que no se encuentran en grandes núcleos urbanos tengan la oportunidad de acceder a contenidos que tratan de la protección de defensoras de derechos humanos, principalmente, porque tienen mayores dificultades para establecer alianzas;
- En todas las acciones desarrolladas, pensar en estrategias que tengan impactos a diferentes niveles (desde el local hasta el internacional) y, por tanto, es necesario involucrar la multiplicidad de intervenciones de las mujeres afrodescendientes y considerar los diferentes contextos y realidades;
- En el corto plazo, que se fortalezca todo el sistema legal de protección de defensoras de derechos humanos, grupos raciales y mujeres;
- A largo plazo, los sistemas educativos pueden descolonizar los símbolos racistas en los países;
- Continuar trabajando para que los procesos de formación formal e informal, especialmente considerando escuelas y colegios, enseñen sobre la participación de mujeres, afrodescendientes y otros sobre el contexto y proceso histórico de sus países;
- Considerando la existencia del racismo y el impacto de este en las estructuras sociales, es necesario seguir estableciendo alianzas, para que sea posible ampliar el poder de expresión sobre la situación en la que viven las mujeres afrodescendientes y sobre las amenazas y asesinatos, a los que las defensoras afrodescendientes de derechos humanos están sujetas;
- Pensar, en conjunto con organizaciones y órganos de protección, cómo brindar apoyo para que el mantenimiento económico de las mujeres afrodescendientes amenazadas de muerte no se restrinja a los plazos actualmente presentados (de 3 o 6 meses), ya que no hay plazo para que estas defensoras retomen sus tareas laborales de forma segura;

- En lugares donde existen gobiernos totalitarios y fascistas, lo que implica una expansión de las amenazas a las defensoras de derechos humanos, se desarrolla un apoyo “paraguas” ampliado y multifacético, que puede brindar un apoyo mínimo durante el mandato de estos gobiernos para que la activista afrodescendiente continúe desarrollando sus acciones;
- Estructurar formas de llevar a cabo represalias internacionales contra países que continúan siendo asesinos de defensoras y defensores de derechos humanos;
- Crear espacios de intercambio de estrategias y conocimientos entre defensoras afrodescendientes de derechos humanos de forma periódica, para mejorar las estrategias de supervivencia y desempeño;
- Difundir información sobre otros mecanismos de acción para la protección de las defensoras afrodescendientes, a través del intercambio de tecnologías en desarrollo y en uso;
- Estructuración de estrategias para promover la formación de mujeres alejadas de los procesos de organización de colectivos estructurados. Las defensoras de los afrodescendientes que provienen de territorios más distantes sufren de analfabetismo y aún necesitan acceso al conocimiento para su protección personal y la de sus comunidades;
- Disputar y ampliar el debate sobre la vida, para que no se restrinja al derecho al aborto, asegurando la maternidad para las defensoras afrodescendientes, sino también la garantía de su propia vida como activista en diferentes temas;
- Contribuir a la presión de países que no cuentan con datos y / o políticas articulados sobre género y raza;
- Fomentar la creación de políticas institucionales de protección, autocuidado y seguridad en las organizaciones de mujeres afrodescendientes;
- Promoción de talleres orientados a establecer prácticas de atención a defensoras afrodescendientes de derechos humanos y seguridad digital;
- Llevar el debate sobre las luchas de las jóvenes afrodescendientes (lesbianas, trans, quilombolas y comunidades tradicionales) para pensar y estructurar colectivamente alternativas en el campo de la protección de las afrodescendientes defensoras de derechos humanos;
- Invertir en acciones para desarrollar políticas que incentiven la inclusión y participación de las mujeres afrodescendientes en los espacios de toma de decisiones en todos los niveles del Estado, garantizando tanto su integridad física como la de sus comunidades;
- Asegurar que los estados de la región den prioridad al combate del flagelo social que representa la violencia contra las mujeres, agravado por el racismo en el caso de las mujeres afrodescendientes.



# Bibliografía

ACNUDH (Alto Comissariado das Nações Unidas para Direitos Humanos). Sobre los defensores de los derechos humanos. Disponible en: < <https://www.ohchr.org/SP/Issues/SRHRDefenders/Pages/Defender.aspx>>. Acesso em: 26 set. 2020

\_\_\_\_\_. Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General. A/HRC/41/20. 2019, 23 abril 2019, Disponible en: <<https://undocs.org/es/A/HRC/41/20>>. Acesso em 12 set. 2020.

\_\_\_\_\_. Década Internacional de Afrodescendientes (2015-2024), 2014. Disponible en: Disponible em: <<http://decada-afro-onu.org/documents.shtml>>. Acesso em: 09 set. 2020.

\_\_\_\_\_. Mujeres y niñas: logros y desafíos en relación con los derechos humanos, março 2018. Disponible en: <[https://www.ohchr.org/\\_layouts/15/WopiFrame.aspx?source=Documents/Issues/Racism/IWG/Session17/WomenGirlsAfricanDescent\\_SP.pdf&action=default&DefaultItemOpen=1](https://www.ohchr.org/_layouts/15/WopiFrame.aspx?source=Documents/Issues/Racism/IWG/Session17/WomenGirlsAfricanDescent_SP.pdf&action=default&DefaultItemOpen=1)>. Acesso em: 15 ago. 2020

AMNB (Articulação de Organizações de Mulheres Negras Brasileiras) 2018. Mariele Franco, Presente!. Disponible en: < <http://amnb.org.br/noticias.asp?id=150>>. Acesso em: 26 set. 2020

ANTRA (Associação Nacional de Travestis e Transexuais do Brasil); IBTE (Instituto Brasileiro TransdeEducação). Dossiê: Assassinatos e violência contra travestis e transexuais no Brasil em 2018. Brasil, 2019. Disponible en <<https://antrabrasil.files.wordpress.com/2019/01/dossie-dos-assassinatos-e-violencia-contrapessoas-trans-em-2018.pdf>>. Acesso em: 30 set. 2020

APRODEH (Asociación Pro Derechos Humanos); Broederlijk Delen; CAJAR (Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo); CEDIB (Centro de Documentación e Información Bolivia); COMISIÓN ECUMÉNICA DE DERECHOS HUMANOS (Cedhu). Abusos de poder contra defensores e defensoras dos direitos humanos. Bogotá, La Paz, Lima, Quito e Bruxelas, março 2018. Disponible en: <<https://cedib.org/wp-content/uploads/2018/06/INFORME-ANDINO-ÚLTIMA-VERSIÓN.pdf>>. Acesso em: 02 ago. 2020

BANCO MUNDIAL. 2018. Afrodescendientes na América Latina: Rumo a um Marco de Inclusão. Washington, DC: World Bank. Licença: Creative Commons Attribution CC BY 3.0 IGO. Disponible en: <[https://dgmbrasil.org.br/media/publicacoes/Relatorio\\_Port\\_JH4BjdV.pdf](https://dgmbrasil.org.br/media/publicacoes/Relatorio_Port_JH4BjdV.pdf)>. Acesso em: 09 set. 2020.

BOND, Leticia. Pesquisa mostra aumento da violência contra pessoas trans no Brasil, 2020. Disponível em: <<https://agenciabrasil.ebc.com.br/direitos-humanos/noticia/2020-06/pesquisa-mostra-aumento-da-violencia-contras-pessoas-trans-no-brasil>>. Acesso em: 30 set. 2020

CEDAW (Committee on the Elimination of Discrimination against Women). Violations of afro-colombians' gender-based human rights: a report for the United Nations Committee on the Elimination of Discrimination against Women. Disponível em: <<https://www.wola.org/wp-content/uploads/2019/03/Report-english.pdf>>. Acesso em: 20 ago. 2020

\_\_\_\_\_. Violaciones a los derechos humanos basadas en el género de las personas afrodescendientes: un informe para el Comité de Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer: Suíça, fevereiro-março 2019. Disponível em: <[https://www.wola.org/wp-content/uploads/2019/03/INT\\_CEDAW\\_CSS\\_COL\\_33938\\_S.pdf](https://www.wola.org/wp-content/uploads/2019/03/INT_CEDAW_CSS_COL_33938_S.pdf)>. Acesso em: 12 set. 2020

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), Centro Latino-Americano e Caribenho de Demografia (CELADE), "Situación de las personas afrodescendientes em América Latina y desafíos de políticas para la garantía de sus derechos" (LC/TS.2017/121), dezembro 2017, Santiago. Disponível em: <[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42654/1/S1701063\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42654/1/S1701063_es.pdf)>. Acesso em: 09 set. 2020.

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2018). Mulheres afrodescendentes na América Latina e no Caribe: dívidas de igualdade. (LC/TS.2018/33), Santiago. Disponível em: <[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44171/1/S1800726\\_pt.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44171/1/S1800726_pt.pdf)>. Acesso em: 13 ago. 2020.

CIDH (Comissão Interamericana de Direitos Humanos), Criminalização do trabalho das defensoras e dos defensores de direitos humanos. OEA/Ser.L/V/II, 2015, 31 dezembro 2015, Disponível em: <<http://www.oas.org/pt/cidh/docs/pdf/Criminalizacao2016.pdf>>. Acesso em 12 set. 2020.

\_\_\_\_\_. Violência contra Pessoas Lésbicas, Gays, Bissexuais, Trans e Intersexo nas Américas. OEA/Ser.L/V/II. Doc. 36/15 rev.1. 2015, 12 novembro 2015, Disponível em: <<http://www.oas.org/pt/cidh/docs/pdf/ViolenciaPessoasLGBTI.pdf>>. Acesso em 27 set. 2020.

\_\_\_\_\_. Informe sobre la situación de personas defensoras de derechos humanos y líderes sociales en Colombia. OEA/Ser.L/V/II. 2019, 6 dezembro 2019, Disponível em: <<http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/DefensoresColombia.pdf>>. Acesso em 12 set. 2020.

\_\_\_\_\_. Relatório sobre a situação das defensoras e defensores de direitos humanos nas Américas. OEA/Ser.L/V/II.124. 2019, 07 março 2006, disponível em: <[http://cidh.oas.org/pdf%20files/DEFENSORES%20PORTUGUES%20\(Revisada\).pdf](http://cidh.oas.org/pdf%20files/DEFENSORES%20PORTUGUES%20(Revisada).pdf)>. Acesso em 12 set. 2020.

COLLINS, P. H. "Learning from the outsider within: the sociological significance of black feminist thought". Social Problems, v. 33, n. 6, p. 14-32, Oct./Dec. 1986.



COLLINS, P. H. Black feminist thought: knowledge, consciousness, and the politics of empowerment. New York/London: Routledge, 2010.

CRENSHAW, K. Documento para o encontro de especialistas em aspectos da discriminação racial relativos ao gênero. Rev. Estudos Feministas, v. 10, n. 01, p. 171-188, 1º sem., 2002. Disponível em: <<http://www.scielo.br/pdf/ref/v10n1/11636.pdf>>. Acesso em 12 ago. 2020

FREIRE, Simone. Atlas da Violência: 66% de todas as mulheres assassinadas no país são negras. Alma Preta, 05 junho 2019. Seção Realidade. Disponível em: <<https://www.almapreta.com/editorias/realidade/atlas-da-violencia-66-de-todas-as-mulheres-assassinadas-no-pais-sao-negras>>. Acesso em: 20 ago. 2020.

GONZALEZ, L.A categoria político-cultural de amefricanidade. In: Tempo Brasileiro. Rio de Janeiro, N°. 92/93, p. 69-82, jan./jun. 1988a.

HOOKS, BELL. Olhares Negros, Raça e Representação. Editora Elefante (2019).

IDMC (Internal Displacement Monitoring Centre). Internal displacement 2020: Mid-year update. Disponível em: < <https://www.internal-displacement.org/sites/default/files/publications/documents/2020%20Mid-year%20update.pdf>>. Acesso em: 30 set. 2020

INE (Instituto Nacional de Estadística). Censo Nacional de Población y Vivienda. La Paz: INE, 2013. Disponível em: <<https://ibce.org.bo/images/publicaciones/Resultados-Censo-2012.pdf>>. Acesso em: 07 set. 2020

LAURIS, Élide; HASHIZUME, Maurício. Terra de Direitos e Justiça Global. Violência Política e Eleitoral no Brasil- Panorama das violações de direitos humanos de 2016 a 2020. Disponível em: <[http://www.global.org.br/wp-content/uploads/2020/09/Relatório\\_Violencia-Politica\\_FN.pdf](http://www.global.org.br/wp-content/uploads/2020/09/Relatório_Violencia-Politica_FN.pdf)>. Acesso em: 12 set. 2020.

LOPES, Fernanda; WERNECK, Jurema. Saúde da população negra: da conceituação às políticas públicas de direitos. In: Mulheres Negras: um olhar sobre as lutas sociais e as políticas públicas no Brasil. Rio de Janeiro: CRIOLA. 2009. p. 16-17

LUGONES, M. Colonialidade e gênero. Tabula Rasa, Bogotá - Colombia, n. 9, p. 73-101, Jul/dez. 2008. Disponível em: <<http://www.revistatabularasa.org/numero-9/05lugones.pdf>>. Acesso em: 20 ago. 2020

MARITZA QUIROZ LEIVA HRD, DEPUTY LEADER. Front Line Defender, 2019. Disponível em: <<https://www.frontlinedefenders.org/en/profile/maritza-quiroz-leiva>>. Acesso em: 28 set. 2020

MIDES (Ministerio de Desarrollo Social). Encuesta nacional de prevalencia sobre violencia basada en género y generaciones, 2019. Disponível em: < <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/publicaciones/encuesta-nacional-prevalencia-sobre-violencia-basada-genero-generaciones>>. Acesso em: 13 ago. 2020

OLIVEIRA, Semayat s. O único medo de Nury, uma mulher negra que cresceu em Montevideu, no Uruguai. Nós Mulheres da Periferia, São Paulo, 31 março 2017. Disponível em: <<http://nosmulheresdaperiferia.com.br/noticias/o-unico-medo-de-nury-uma-mulher-negra-que-cresceu-em-montevideu-no-uruguai/>>. Acesso em: 13 ago. 2020

Nações Unidas. Resumen de Italler de expertos sobre buenas prácticas de apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los Estados en la prevención y la lucha contra la corrupción, con especial atención en los derechos humanos. AG Index: A/HRC/41/20, 23 de abril de 2019. Disponível em: <<http://www.un.org/>>. Acesso Em: 20 agosto 2020

\_\_\_\_\_. Sobre os defensores de direitos humanos. Disponível em <<https://www.ohchr.org/SP/Issues/SRHRDefenders/Pages/Defender.aspx>>. Acesso em: 20 ago. 2020

\_\_\_\_\_. Declaração e Programa de Ação de Viena. Disponível em: <<http://www.pge.sp.gov.br/centrodeestudos/bibliotecavirtual/instrumentos/viena.htm>>. Acesso em 13 de set. de 2020.

OEA (Organização dos Estados Americanos) (2019). CIDH culmina visita de trabalho à Colômbia sobre a situação alarmante de assassinatos de lideranças sociais e pessoas defensoras de direitos humanos. Disponível em: <<https://www.oas.org/pt/cidh/prensa/notas/2019/008.asp>>. Acesso em: 26 set. 2020

\_\_\_\_\_. (2019). CIDH e os Escritórios da ONU Direitos Humanos expressam a sua preocupação pela situação de pessoas defensoras de direitos humanos no primeiro quadrimestre do ano. Disponível em: <<https://www.oas.org/pt/cidh/prensa/notas/2019/132.asp>>. Acesso em: 26 set. 2020

PIERUCCI, Antonio Flávio. Ciladas da diferença. São Paulo: Ed. 34, 1999.

RAMÍREZ, Daniela Blandón. Una mujer es asesinada cada dos horas en América Latina por el hecho de ser mujer. France 24h, 03 março 2020. Disponível em: <<https://www.france24.com/es/20200303-dia-de-la-mujer-femicidios-latinoamericano-violencia-genero>>. Acesso em: 02 ago. 2020

RBA (Rede Brasil Atual), 2018. Mulheres negras são as maiores vítimas de feminicídio no Brasil. Disponível em: <<https://www.redebrasilatual.com.br/politica/2018/11/mulheres-negras-sao-as-maiores-vitimas-de-feminicidio-no-brasil/>>. Acesso em: 26 set. 2020

RMAAD (Redd e Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora). Plan de Acción para la protección a defensoras de derechos humanos afrodescendientes, junho, 2020.

WASELFSZ, Julio Jacobo. Mapa da violência 2015: Homicídio de mulheres em Brasil. Brasília: OPAS/OMS, ONU Mulheres, SPM e Flacso, 2015. Disponível em: <[http://www.onumulheres.org.br/wp-content/uploads/2016/04/MapaViolencia\\_2015\\_mulheres.pdf](http://www.onumulheres.org.br/wp-content/uploads/2016/04/MapaViolencia_2015_mulheres.pdf)>. Acesso em: 26 set. 2020

# Anexos

## Anexo I - Guión de preguntas para las entrevistas Red de Mujeres Afrolatinamericana, Caribeña y de la Diáspora

Nombre de la organización a la que pertenece:

País de la organización:

Cuanto tiempo hace parte de la organización:

Cuál es su cargo en la organización:

Como son llamadas las personas afro en tu país (negro, afro, etc.):

1. Cuáles son las principales causas de violencia hacia la población afrodescendiente en tu país?

2. Cuáles son las causas de la violencia hacia las mujeres afro en tu país?

3. Lo que comprender tu por las personas que son defensoras de derechos humanos?


4. ¿Las mujeres afro activistas, se entienden como defensoras de derechos humanos? Justifique su respuesta.

5. ¿En tu comprensión, por qué se ataca a quien defiende? (buscar las causas de las amenazas)

6. Quién ataca a las mujeres afrodescendientes? (identificar los perpetradores)

7. A quién se ataca? (identificar el perfil de la víctima)

8. Cómo se ataca? (forma, identificar se es igual o diferente de los hombres, o de las blancas y blancos)



9. Existe dentro del Estado maneras institucionales para proteger o brindar seguridad a personas en riesgo?

10. Cuáles son las consecuencias del ataque sufridos por las defensoras de derechos humanos?


11. ¿Cuáles acciones tu consideras necesarias de cambio o mejora, para enfrentar la violencia hacia las mujeres afrodescendientes? (identificar lo que cambia y lo que necesita mejorar)

12. Quieres decir algo más que consideras importante?

## **Anexo 2 - Cuestionario: diagnóstico de la violencia y violaciones de derechos humanos de los defensores de derechos humanos**

### Informaciones generales

- 1.1. Nombre completo:
- 1.2. Lugar de residencia actual (barrio o comunidad):
- 1.3. Años:
- 1.4. Orientación sexual:
- 1.5. Identidad de género:  
Raza / color: ( ) Negro ( ) Marrón ( ) Blanco ( ) Amarillo ( ) Indígena ( ) Otro
- 1.6. Profesión:
- 1.7. Ocupación:
- 1.8. Nivel de escolaridad:  
( ) Analfabeto  
( ) Primaria incompleta I (1 ° a 5 ° año)  
( ) Primaria completa I (1 ° a 5 ° año)  
( ) Primaria II incompleta (6° a 9° grado)  
( ) Completar primaria II (6° a 9° grado)  
( ) Preparatoria incompleta  
( ) Preparatoria completa  
( ) Superior incompleta  
( ) Superior completo  
( ) Post grado
- 1.9. Estado civil:
- 2.0. ¿Vives con otras personas?  
Sí ( ) No ( )
- 2.1. ¿Tiene niños?  
Sí ( ) No ( )
- 2.2. ¿Cuántos?
- 2.3. ¿Tú Trabajas?  
Sí ( ) No ( )

- 
- 2.4. ¿Hay otras personas / familiares que dependan económicamente de usted?  
Sí ( ) No ( )
- 2.5. ¿Cuál es su ingreso total por mes (aproximadamente)? (en la moneda de su país)
- 2.6. ¿Puede mantenerse al día con sus ingresos? (Marque una de las preguntas a continuación)
- ( ) Sí. Puedo mantenerme al día con estos ingresos.
  - ( ) Sí, pero solo para pagar mis facturas básicas.
  - ( ) No. Mis ingresos aún no son suficientes para quedarme con ella.
  - ( ) No. Los trabajos que hago todavía no me generan ingresos.
  - ( ) Sí. Pero constantemente hago otros servicios en el exterior (autónomos)
  - ( ) No quiero contestar.
  - ( ) otro
3. ¿Qué consideras que es ser una defensora de los derechos humanos?
- 3.1. ¿Te consideras una defensora de los derechos humanos?  
Sí ( ) No ( )
- 3.2. Explica por qué te consideras una defensora de los derechos humanos o no:
- 3.3. ¿Cuánto tiempo ha sido defensora de los derechos humanos?
- ( ) Hace menos de 2 años
  - ( ) Entre 2 y 5 años
  - ( ) Entre 6 y 10 años
  - ( ) Más de 10 años
- 3.4. ¿Formas parte de alguna de las categorías siguientes? Marque la opción que mejor se adapte a usted.
- ( ) Liderazgo religioso
  - ( ) Liderazgo de sindicatos u otros sindicatos o asociaciones de clases
  - ( ) Liderazgo comunitario
  - ( ) Maestra
  - ( ) Abogado o profesional de la justicia
  - ( ) Familiar de víctimas de violencia estatal
  - ( ) Profesional de salud mental
  - ( ) Diputado, concejal u otro titular de mandato electivo
  - ( ) Liderazgo ambiental
  - ( ) Periodista o comunicador
  - ( ) Miembro de una organización no gubernamental

- Ninguna de las anteriores
- Otra

3.5. ¿En qué lugar se sitúa?

4. ¿Cuál es el alcance de tu trabajo? Marque todo lo que corresponda.

- Local
- Estado
- Regional
- Nacional
- Internacional

4.1. Marque la opción que mejor describa el territorio en el que se basa:

- En una zona urbana, en la capital
- En zona urbana, fuera de la capital
- En un área urbana, en un tugurio u otra periferia
- En zona rural, en la capital
- En zona rural, fuera de la capital
- En reservas extractivas tituladas o territorios titulados indígenas, quilombolas u otros pueblos tradicionales
- En zona de asentamiento, reanudación u ocupación

4.2. ¿De qué organizaciones, colectivos, redes y otros movimientos formas parte actualmente? Especifique también el ámbito de acción de cada uno (estatal, regional, nacional o internacional).

4.3. ¿Alguno de estos grupos de los que forma parte está constituido formalmente? Por ejemplo, ¿tiene un registro formal de persona jurídica en tu país, estado registrado u otros documentos legales que establezcan su creación, los objetivos y los miembros de la organización o grupo?

- Sí todo
- En parte, algunos
- ninguna

4.4. ¿Ocupa un puesto de liderazgo o coordinación en alguno de estos grupos u organizaciones?


- Sí  No

4.5. ¿Si la respuesta es sí, en cuál o cuáles?

4.6. ¿En qué áreas temáticas trabajas? Elija las áreas prioritarias de acción.

- Protección de defensores de derechos humanos
- Autocuidado y autoprotección entre activistas
- Memoria, verdad y justicia - justicia transicional



- 
- Derechos de la población LGBTQIA +
  - Derechos de los pueblos indígenas
  - Derechos de las personas mayores
  - Derechos de la niñez y la adolescencia
  - Derechos de las personas con discapacidad
  - Igualdad de género
  - Derechos sexuales y derechos reproductivos
  - Igualdad racial
  - Derecho a la tierra o al medio ambiente
  - Cambio climático
  - Empresas y derechos humanos
  - Ejecuciones extrajudiciales
  - Prevenir y combatir la tortura
  - Acceso a la justicia
  - Libertad religiosa
  - Seguridad de los periodistas
  - Seguridad digital
  - Derecho a la privacidad
  - Libertad de opinión y expresión
  - Libertad de reunión y asociación
  - Protección y promoción del espacio democrático
  - Otros derechos civiles y políticos
  - Lucha contra la corrupción
  - Trabajo similar a la esclavitud
  - Trata de personas
  - Desapariciones forzadas
  - Terrorismo
  - Reducción de pobreza
  - Hogar
  - Derecho a la educación
  - Derecho a la salud
  - VIH / SIDA
  - Derecho al agua y al saneamiento básico
  - Seguridad alimentaria
  - Otros derechos económicos, sociales y culturales
  - Derechos de migrantes y refugiados

4.7. ¿Ha vivido alguna vez bajo amenaza?

- Sí  No

4.8. ¿Si es así, Cuál?


4.9. ¿Su organización realiza algún tipo de acción protectora para defensores o activistas de derechos humanos?

- Sí  No

Si su respuesta es sí, ¿cuáles son las acciones?

Si su respuesta es no, ¿conoce alguna organización de mujeres negras en su país que haya logrado hacer?

¿Su organización conoce los mecanismos de defensa de las defensoras?  
Si su respuesta es sí ¿cuáles?



**“Soy  
porque  
nosotras  
somos”**